Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, jueves 8 de agosto de 1963 — Número 20.191

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se le autoriza la erección de un busto.

DECRETO-LEY Nº 6.437

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963

VISTO el Expediente 12.625|1963, por el que la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires solicita se autorice la erección de un busto del Infante don Enrique El Navegante, ofrecido en donación por la entidad Centro Patria Portuguesa, y CONSIDERANDO: Que es de interés de la Intendencia Municipal satisfacer a corto plazo el deseo de la colectividad portuguesa de completar el homenaje iniciado con la inclusión del nombre del Infante don Enrique El Navegante, en la nomenclatura urbana; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires para erigir el busto del Infante don Enrique El Navegante, ofrecido en donación por el Centro Patria Portuguesa, en la plazoleta ubicada en la intersección de la Avenida de los Italianos y la calle Viamonte.

ARTICULO 2º — El presente Decreto-Ley, será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. **88-4328**) — Informes y Biblioteca (**T. E. 87-4323**) — Reclamos por Publicaciones (**T. E. 87-4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88-4437**) — Expedición (T. E. **87-2830**). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|8|63 (48 páginas)

Dec.-Ley 5.537|63. — **Importación. Régimen Cambiario. Automotores.** Régimen para la importación de automotores por parte de funcionarios que regresen al país luego de cumplir misiones oficiales en el exterior. (Pág. 2).

Dec.-Ley 6.249|63. — **Acuerdos Internacionales.** - Apruébase un acuerdo referente a uso pacífico de la Energía Nuclear. (Pág. 1).

Dec.-Ley 6.250|63. — **Acuerdos Internacionales.** - Apruébase un convenio de intercambio cultural con México. (Pág. 1).

Dec.-Ley 6.251|63. — **Organismo Internacional de Energía Atómica.** - Apruébase una reforma del estatuto. (Pág. 1).

Dec.-Ley 6.437|63. — **Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.** - Se le autoriza la erección de un busto. (Pág. 1).

5.677|63. — **Recurso Jerárquico.** - Desestímase. (Pág. 8).

5.789|63. — **Empleados. Servicios Contratados.** - Apruébase contrato de locación. (Pág. 7).

5.790|63. — **Empleados. Servicios Contratados.** - Apruébanse contratos de locación. (Pág. 8).

5.989|63. — **Empleados.** - Licencia. (Pág. 6).

6.047, 6.048 y 6.049|63. — **Servicio Exterior. Líneas Marítimas Argentinas.** - Reemplazo de funcionarios en las Delegaciones en el exterior. (Pág. 6).

6.125 y 6.126|63. — **Empleados.** - Nombramientos. (Pág. 6).

6.147|63. — **Empleados.** - Renuncia. (Pág. 7).

6.148 y 6.149|63. — **Policía Federal.** Nombramientos. (Pág. 6).

6.157|63. — **Empleados.** - Adscripción. (Pág. 7).

6.185|63. — **Servicio Exterior.** - Viáticos. (Pág. 7).

6.199|63. — **Capital Extranjero. Inversión Definitiva.** - Es autorizada una inversión de capital destinada a iniciar la fabricación de motores diesel enfriados por aire. (Pág. 3).

6.235|63. — **Policía Federal.** - Exoneración. (Pág. 7).

6.245|63. — **Industria. Patagonia.** - Se acuerda a una sociedad anónima los beneficios del régimen de promoción industrial para la región Patagónica, que fijan los Decretos 6.130|61 y 2.325|62. (Pág. 2).

6.261|63. — **Empleados.** - Renuncia. (Pág. 7).

6.262|63. — **Empleados.** - Modifícase decreto. (Pág. 7).

6.263|63. — **Empleados.** - Nombramiento. (Pág. 7).

6.320|63. — **Empleados.** - Situación de revista. (Pág. 2).

6.334|63. — **Justicia Nacional.** - Fiscal. (Pág. 7).

6.343|63. — **Duelo.** (Pág. 7).

6.349|63. — **Banco Industrial de la República Argentina.** - Director. (Pág. 7).

Resol. 835|63. — **Registro Nacional de las Personas.** - Reestructuración. (Pág. 8).

Resol. P. J. 1.382|63. — **Sociedades Anónimas.** - Reforma de estatutos. (Pág. 8).

Resol. P. J. 1.383|63. — **Sociedades Anónimas.** - Autorízase funcionamiento. (Pág. 8).

Resol. 1.419|63. — **Exportación.** - Normas reglamentarias relativas al sistema de "draw back". (Pág. 8).

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 9)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 10)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada (Pág. 5)

BALANCES
(Pág. 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 25)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 28)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 31)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 15)
Anteriores. (Pág. 32)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Apruébase una reforma del estatuto.

DECRETO-LEY Nº 6.251

Buenos Aires, 25 de julio de 1963

VISTO: Que la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, reunida en Viena en su Quinto Período de Sesiones, y en virtud del artículo V, párrafo (A), apartado 9, y del artículo XVIII, párrafo (C), apartado (i) del Estatuto, aprobó con fecha 4 de octubre de 1961, una reforma al artículo VI, párrafo (A), apartado 3, del Estatuto, relativa a la distribución geográfica de los miembros de la Junta de Gobernadores designados en la categoría A-3; y CONSIDERANDO: Que la República es parte del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (Nueva York, 26 de octubre de 1956), en virtud del Decreto-Ley Nº 5.071 de fecha 15 de mayo de 1957, aprobado por Ley Nº 14.467 de fecha 5 de septiembre de 1958, y mediante el depósito del instrumento de ratificación formalizado el 3 de octubre de 1957; Que la citada reforma tiende a asegurar una más equitativa distribución geográfica en la Junta de Gobernadores, categoría A-3, en razón de la gradual incorporación de nuevos Estados al Organismo, pero sin alterar la actual estructura de la representación de regiones en la Junta; Que de acuerdo con el artículo XVIII, párrafo (C), apartado (ii) del Estatuto, las reformas entrarán en vigor cuando hayan sido aceptadas por dos tercios de todos los miembros; Que la aceptación se efectuará mediante el depósito de un instrumento de aceptación ante el Gobierno de los Estados Unidos de América; Que la necesidad y urgencia que existen en asegurar la plena vigencia de dicha reforma justifican, de por sí, el ejercicio de la facultad legislativa señalada en el artículo 67, incisos 16 y 19, de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase la reforma del artículo VI, párrafo (A), apartado 3, del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (Nueva York, 26 de octubre de 1956), adoptada por la Conferencia General, reunida en su Quinto Período de Sesiones en Viena el 4 de octubre de 1961.

ARTICULO 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a preparar el correspondiente instrumento de aceptación y a efectuar el correspondiente depósito ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTICULO 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — Juan C. Cordini. — José M. Astigueta.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ACUERDOS INTERNACIONALES

Apruébase un convenio de intercambio cultural con México.

DECRETO-LEY Nº 6.250

Buenos Aires, 25 de julio de 1963

VISTO: Que con fecha 26 de enero de 1960 la República suscribió un Convenio de Intercambio Cultural con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y CONSIDERANDO: Que con fecha 27 de noviembre de 1960, dicho convenio fue ratificado por el gobierno mexicano; Que el referido instrumento internacional contiene disposiciones de gran importancia para los intereses culturales de la República y para el afianzamiento de las ya estrechas y cordiales relaciones en dicho campo con los Estados Unidos Mexicanos; Que la necesidad y urgencia que existen en asegurar la plena vigencia del convenio justifican, de por sí, el ejercicio de la potestad legislativa señalada en el artículo 67, inciso 16 y 19, de la Constitución Nacional; Que el artículo 8º del convenio establece el canje de ratificaciones a realizarse en la ciudad de México, como trámite previo indispensable para la entrada en vigor del mismo;

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el Convenio de Intercambio Cultural suscripto con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Buenos Aires, el 26 de enero de 1960.

ARTICULO 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a preparar el correspondiente instrumento de ratificación y a efectuar el respectivo canje en la ciudad de México.

ARTICULO 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Culto y Educación y Justicia.

ARTICULO 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Juan C. Cordini. — Bernardo Bas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ACUERDOS INTERNACIONALES

Apruébase un acuerdo referente a uso pacífico de la Energía Nuclear.

DECRETO-LEY Nº 6.249

Buenos Aires, 25 de julio de 1963

VISTO: Que con fecha 4 de septiembre de 1962 la República suscribió en Buenos Aires un acuerdo referente a la Cooperación en Materia de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear con la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM); y CONSIDERANDO: Que la necesidad y urgencia que existen en asegurar la plena vigencia del acuerdo, justifican, de por sí, el ejercicio de la potestad legislativa señalada en el artículo 67, inciso 16 y 19 de la Constitución Nacional; Que el artículo XII del acuerdo establece que el mismo entrará en vigor el día en que cada una de las Partes Contratantes haya recibido de la otra notificación por escrito de que ha cumplido todas las formalidades legales y constitucionales requeridas;

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Apruébase el acuerdo referente a la Cooperación en Materia de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, suscripto en Buenos Aires, el 4 de septiembre de 1962 con la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

ARTICULO 2º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a preparar el correspondiente instrumento de ratificación y a efectuar la comunicación de rigor a las autoridades de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

ARTICULO 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Juan C. Cordini.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO — AUTOMOTORES. — Régimen para la importación de automotores por parte de funcionarios que regresen al país luego de cumplir misiones oficiales en el exterior.

DECRETO - LEY Nº 5.537

Buenos Aires, 5 de julio de 1963.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que por Decreto 4.544|63 se dejó transitoriamente en suspenso la aplicación de los Decretos números 3.693|59 bis, 7.051|60, 3.096|60, 6.619|60 y 4.161|61, que organizan un régimen preferente para la importación de automotores por parte de los funcionarios públicos que regresan al país luego de cumplir misiones oficiales en el exterior; Que la suspensión se fundó en un dictamen de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas en el que se impugna la legalidad de dichos decretos frente a las normas de la Ley 14.446; y tuvo por objeto completar los estudios necesarios para llegar a conclusiones definitivas acerca de la oportunidad y conveniencia de mantener o derogar el régimen preferencial de que se trata; Que los estudios practicados demuestran que los altos recargos a la importación de automotores, que establece el sistema general vigente, tienden a tornar antieconómica la introducción de estos vehículos, para que las divisas de que el país dispone puedan utilizarse en adquisiciones más provechosas para la comunidad; y que no existe ninguna razón fundamental que impida —también atendiendo a los intereses de la comunidad— que el personal oficial introduzca, a su regreso al país, el automotor que generalmente ha debido adquirir por exigencias propias de su gestión oficial (ya que no existen automóviles oficiales en el exterior) en condiciones que no impliquen una pérdida patrimonial ni un enriquecimiento injustificado, pues se trata de divisas que ya se han utilizado y que de otro modo podrían gastarse en el exterior en vez de traducirse en la introducción de un bien útil; Que el régimen preferencial que establecen los decretos suspendidos en su aplicación, da lugar en la práctica a que en ciertos casos el personal beneficiado obtenga por la venta en plaza de los automóviles así importados un apreciable enriquecimiento patrimonial que desvirtúa los fines que se tuvieron en cuenta al implantarlo y resulta irritante desde todo punto de vista; Que es conveniente entonces estructurar un nuevo sistema que tienda, exclusivamente, a que el personal que regresa luego de cumplir una misión oficial en el exterior pueda seguir utilizando en el país el automóvil adquirido de su peculio en el exterior, sin pérdida ni beneficio alguno; graduando en función de sus posibilidades financieras —medidas por la jerarquía— el tipo de automóvil susceptible de ser importado y aplicándole un recargo que, sumado al precio de compra del vehículo, lleve el costo total de su introducción a un nivel equivalente a su valor en plaza, con lo cual queda descartada toda eventual especulación y la franquicia vigente deja de ser tal; Que al propio tiempo, prescindiendo del juicio que puedan merecer los decretos impugnados por la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas en punto a su legalidad no cabe duda que ellos han producido efectos que es de toda justicia convalidar, pues no es prudente revisar ahora la situación fiscal de los automotores despachados a plaza conforme a dichos decretos a partir de 1959. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — El personal de la Administración Nacional que revista en organismos que cumplen funciones de Estado como poder público, designado por decreto para cumplir misiones oficiales en el exterior por un término mayor de un año, podrá importar un automóvil al término de su misión, en las condiciones establecidas en este decreto, siempre que dicho automóvil hubiera sido registrado en el Ministerio o Secretaría de Estado respectiva por lo menos con seis meses de anticipación a la fecha del decreto que haya dispuesto el cese o traslado al país, o de la fecha en que éste debió tener lugar si la designación hubiera sido hecha por tiempo determinado. A los fines de este decreto, deberá considerarse como fecha de registro aquella en la cual el Ministerio o Secretaría de Estado ha recibido la comunicación del interesado denunciando la marca, modelo, año, número de motor, chassis y serial del automóvil a importar. Las solicitudes deberán presentarse en formulario aprobado por la Dirección Nacional de Aduanas. Los Subsecretarios de los Ministerios o de las Secretarías de Estado respectivas, certificarán en cada caso dicho formulario, en el que constarán los datos necesarios para que la Dirección Nacional de Aduanas dicte resolución definitiva. Con el formulario deberá acompañarse la factura de compra.

ARTICULO 2º — Al solo efecto de este decreto establécense las siguientes categorías para el personal destacado en el exterior:

Primera Categoría:

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario; Teniente General, Almirante, Brigadier General, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Primera Clase; General de División, Vicealmirante, Brigadier Mayor, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase; General de Brigada, Contraalmirante y Brigadier.

Segunda Categoría:

Consejero de Primera Clase; Coronel; Capitán de Navío; Comodoro; Cónsul General de Primera Clase; Consejero Comercial; Consejero de Segunda Clase; Teniente Coronel; Capitán de Fragata; Vicecomodoro; Cónsul General de Segunda Clase; Consejeros Técnicos Civiles de Organismos Estatales de carácter financiero.

Tercera Categoría:

Secretario de Primera Clase; Mayor; Capitán de Corbeta; Comandante; Cónsul de Primera Clase; Agregado Comercial; Secretario de Segunda Clase; Capitán; Teniente de Navío; Cónsul de Segunda Clase.

Cuarta Categoría:

Secretario de Tercera Clase; Teniente Primero; Teniente de Fragata; Primer Teniente; Cónsul de Tercera Clase; Agregados de Embajada; Teniente; Teniente de Corbeta; Vicecónsul; Subteniente; Guardiamarina, Alférez; Agregados Técnicos Civiles de Organismos Estatales; Personal Administrativo de la Administración Nacional y Personal Subalterno y Civil de las Fuerzas Armadas.

A los fines del encasillamiento del personal en las categorías precedentes, se computará la jerarquía adquirida a la fecha de su regreso al país. En el caso del personal militar, se computará en iguales condiciones la jerarquía propia de su grado, con prescidencia de la función desempeñada.

ARTICULO 3º — El costo en fábrica, según catálogo, excluídas las mejoras opcionales, de los automotores que pueden importarse conforme a este decreto, excepto en cuanto a la primera categoría, que será libre, no podrá exceder de los siguientes valores por categoría:

Segunda Categoría: hasta u$s. 3.500 o su equivalente en otras divisas;

Tercera Categoría: hasta u$s. 2.500 o su equivalente en otras divisas;

Cuarta Categoría: hasta u$s. 1.800 o su equivalente en otras divisas.

La conversión se hará al tipo de cambio libre vigente en el momento de iniciarse el trámite ante la Dirección Nacional de Aduanas.

En los casos en que no exista catálogo deberá presentarse una certificación de la firma fabricante del automóvil visada por el Cónsul Argentino. En la imposibilidad de cumplir este último requisito, el valor se acreditará mediante certificación expedida por el representante del fabricante en nuestro país.

Facúltase al Poder Ejecutivo para aumentar o disminuir proporcionalmente los valores atribuibles al costo en fábrica a que se refiere este artículo, cuando mediaran sensibles oscilaciones en los referidos costos.

ARTICULO 4º — Los automotores a que se refiere este decreto estarán sujetos al pago de un recargo igual a su costo en fábrica, según catálogo, incluidas las mejoras opcionales, que se reducirá en un 25 % por cada año de uso, a partir de su registro en el Ministerio o Secretaría de Estado respectiva y hasta la fecha de la disposición que establece el cese o traslado; a cuyo efecto las fracciones de más de seis meses se computarán como enteros. La Dirección Nacional de Aduanas determinará el tipo de cambio a aplicar para la conversión a pesos moneda nacional.

El personal comprendido en este decreto que importe automóviles que no correspondan a su categoría deberá tributar los recargos generales establecidos para la importación de automotores.

ARTICULO 5º — El régimen organizado por este decreto será de aplicación para los automotores que se registren en los Ministerios o Secretarías respectivas a partir de la fecha de su publicado en el Boletín Oficial. El personal que con anterioridad a esa fecha haya registrado ya sus automotores podrá optar por el régimen de este decreto o por el que establecen los decretos números 3693|59 bis, 3096|60, 6619|60, 7051|60 y 4161|61. La opción deberá formalizarse en el momento del despacho a plaza.

Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para resolver los casos en que se planteen problemas vinculados con el cambio de sistema (falta de registración, registración fuera de término, compromisos de compra en firme, etc.), cuidando respetar los derechos adquiridos. Esta facultad caducará el 31 de enero de 1964 y en todos los casos será ejercida con la información favorable de los Ministerios o Secretarías respectivas.

Los automotores embarcados con destino a la República, en viaje o en puerto argentino a la fecha de publicación de este decreto en el Boletín Oficial, pertenecientes al personal civil de las fuerzas armadas, se despacharán a plaza conforme al decreto 4161|61.

ARTICULO 6º. — Los ciudadanos argentinos que no revistan en la Administración Nacional, que hubieren integrado por más de un año organismos internacionales a los que está adherido el país, en calidad de directores, gobernadores o jerarquía equivalente, por designación expresa de dichos organismos, gozarán de franquicia diplomática para el despacho de sus equipajes y podrán introducir al término de su gestión, en las condiciones de este decreto, el automóvil que hubieren usado en el exterior, siempre que prueben que lo han adquirido con seis meses de antelación a la fecha del cese. A este efecto, tales ciudadanos se considerarán incluidos en la primera categoría del artículo 2º. Los que hubieren adquirido automóviles antes de la fecha de vigencia de este decreto podrán ejercer la opción prevista en el artículo 5º.

ARTICULO 7º — Ratifícanse, desde la fecha de su vigencia, los decretos números 3.693|59 bis, 7.051|60, 3.096|60, 6.619|60 y 4.161|61, los que quedan derogados a partir de la fecha de publicación de este decreto en el Boletín Oficial, excepto en los supuestos previstos en los artículos 5º y 6º.

ARTICULO 8º — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación.

ARTICULO 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, Interior y Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 10. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. Eduardo B. M. Tiscornia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 6.320. — Bs. As., 29|7|63

VISTO el Decreto Nº 5.544 de fecha 5 de julio de 1963, por el cual se designa Secretario General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a don Ovidio Domingo Podestá, y atento lo propuesto por el citado Departamento de Estado.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que la designación recaída a favor de don Ovidio Domingo Podestá por Decreto Nº 5.544 de fecha 5 de julio de 1963, como Secretario General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, debe considerarse con retención del cargo Clase B — Grupo I, Item 689 — Delegado Regional en la Provincia de Córdoba, dejándose constancia de que no percibirá retribución alguna por el cargo que retiene.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese. GUIDO. — Bernardo Bas.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

PATAGONIA. — **Se acuerda a una sociedad anónima los beneficios del régimen de promoción industrial para la región patagónica, que fijan los Decretos 6.130|61 y 2.325|62.**

DECRETO Nº 6.245. — Bs. As., 25|7|63

VISTO que la firma Compañía Industrial de Alcalis, Sociedad Anónima, solicita por Expediente Nº 8.817|62 del Ministerio de Economía, su acogimiento, al régimen de promoción para la región denominada Patagonia Argentina establecido por Decretos Nros. 6.130|61 y 2.325|62, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería, y CONSIDERANDO: Que por Decreto número 16.970|59 se autorizó una inversión de capitales extranjeros en dicha firma, destinada a la instalación de un complejo industrial para la elaboración de alcalis sódicos y derivados, entre ellos carbonato de sodio, soda cáustica y bicarbonato de sodio; Que el acogimiento a los beneficios de la Ley 14.780, que constituye una forma de estímulo a la actividad industrial cuya promoción persigue la Ley 14.781, significa el reconocimiento de los méritos de la radicación aprobada por el Decreto número 16.970|59, por lo que corresponde otorgarle las franquicias establecidas en los Decretos Nros. 6.130|61 y 2.325|62 que solicita; Que por la naturaleza de los productos a elaborar la actividad a desarrollar se encuentra incluida entre las enumeradas en el artículo 3º, inciso 1º del Decreto número 6.130|61; Que, asimismo, resulta del Art. 1º del Decreto Nº 16.970|59 que el complejo a instalar será de propiedad y operado por una empresa nacional y que utilizará en forma preponderante materia prima básica regional; Que en el decreto autoritativo de inversión de capital extranjero se establecen además, plazos de puesta en marcha, asistencia técnica y capacidad de producción y todos los demás aspectos vinculados a la instalación y operación de la planta que pudiera reglar el acogimiento que se solicita; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Compañía Industrial de Alcalis, Sociedad Anónima, receptora de la inversión de capital extranjero autorizada por Decreto número 16.970|59, los beneficios establecidos en los Decretos números 6.130|61 y 2.325|62 que a continuación se enumeran:

a) Liberación de los derechos aduaneros sobre la maquinaria, equipos, repuestos, específicos y demás bienes que importen en las condiciones establecidas en el artículo 12 del Decreto número 16.970|59.

b) Liberación total por el término de 10 (diez) años, a partir de la fecha del presente decreto del pago de los siguientes impuestos y gravámenes:

I) A los réditos;

II) A los beneficios extraordinarios;

III) Sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes;

IV) De sellos, sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones.

La exención del impuesto de sellos incluye a las sociedades que participan en el proyecto en las condiciones establecidas en los artículos 2º, 3º, 6º y 7º del Decreto N 16.970|59.

Art. 2º — A los efectos de determinar el monto líquido imponible para la aplicación del impuesto a las ventas, la beneficiaria podrá deducir durante un lapso de hasta diez (10) años el costo del transporte de su producción desde el centro productor hasta el lugar de entrega, conforme a las condiciones establecidas en el artículo 5º del Decreto número 6.130|61.

Art. 3º — Gas del Estado concederá prioridad para entregar gas natural destinado a la planta química a que se refiere el presente decreto en las condiciones establecidas en el artículo 10, inciso a), apartado 1 y 2, según el caso, del Decreto número 6.130|61.

Art. 4º — Declárase de interés nacional a los efectos de lo dispuesto en el artículo 19, inciso p) y 62, inciso ñ), de la Ley 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), a las empresas beneficiarias del presente decreto.

Art. 5º — A todos los efectos que derivan de lo acordado en los artículos anteriores se tendrá por plan de instalación y producción el detallado en el Decreto número 16.970|61.

Art. 6º — En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones enunciadas precedentemente, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito según la legislación de fondo, la beneficiaria estará sujeta desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación, a las siguientes medidas:

a) Pérdida de los beneficios que le han sido acordados, sin perjuicio de aplicar las sanciones establecidas en el Decreto número 16.970|59.

b) Devolución de todos los importes con que haya resultado beneficiada por aplicación de las franquicias acordadas, incrementadas desde el momento en que deberían haberse ingresado, por el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución, en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos en general.

Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes, de acuerdo con las ordenanzas y leyes de Aduanas y correspondientes decretos reglamentarios y de las sanciones penales del caso.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Energía y Combustibles, de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gotthelf. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Juan B. Martín. — Eduardo B. M. Tiscornia.

Secretaría de Industria y Minería

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Es autorizada una inversión de capital destinada a iniciar la fabricación de motores diesel enfriados por aire.**

DECRETO Nº 6.199. Buenos Aires, 25 de julio de 1963.

VISTO la presentación efectuada en expediente Nº 182.806|62, por la firma Ruston & Hornsby Limited, de Lincoln, Inglaterra en su carácter de inversora, juntamente con Diar Compañía Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de la República Argentina, en la que proponen una inversión de capital extranjero en transferencias de divisas, modelos de fundición y dispositivos; y CONSIDERANDO: Que la inversión propuesta está destinada a iniciar la fabricación de motores diesel enfriados por aire; Que de conformidad con los estudios realizados la actividad a emprender tiende a sustituir importaciones y promover el desarrollo y perfeccionamiento tecnológico nacional; Que por Resolución Nº 98 del 26 de abril de 1962, la Secretaría de Estado de Industria y Minería ha declarado acogida al régimen del Decreto Nº 6.691|60, a la firma receptora de la presente inversión, aprobando en consecuencia su plan de producción y de desarrollo industrial; Que de acuerdo con los antecedentes técnicos y financieros, la firma proponente tiene acreditada suficiente responsabilidad y capacidad para concretar la inversión; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero con carácter definitivo en el territorio de la República Argentina, por el importe de Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Dos Libras Esterlinas con Doce Chelines y Cinco Peniques (£ 49.982:12:5), distribuídas en la siguiente forma: £ 20.000.— en transferencias de divisas y £ 20.982:12:5 valor FOB puerto de embarque, en modelos de fundición, matrices y dispositivos para la fabricación de motores diesel marca Ruston modelo 3 YDA, 4YDA y 6YDA, propuesta por la firma Ruston & Hornsby Limited, de Lincoln, Inglaterra, para ser radicada en la firma Diar, Compañía Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, con domicilio en Bolívar 684|86 y planta industrial en la calle Oliden 2700, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ley 14.780.

Art. 2º — La firma inversora recibirá como contrapartida por su inversión de capital, convertida al tipo de cambio de mercado libre a la fecha de despacho a plaza de los bienes físicos o a la de la liquidación bancaria para las transferencias de divisas, acciones ordinarias, de la firma receptora a un valor no inferior al que autorice la Comisión de Valores (Decreto número 15,353|46), las que no podrán ser transferidas hasta tres (3) años después de la puesta en marcha, en condiciones normales, de los elementos de producción integrantes de la presente inversión.

Art. 3º — Los bienes a incorporar como resultado de la presente inversión cuyo detalle se consigna en la planilla adjunta al presente decreto del que se considera parte integrante deberán ser nuevos y provistos especialmente con destino a la planta industrial de que se trata.

Art. 4º — Los bienes físicos que forman parte de la presente inversión quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917|58, 11.918|58, 11.919|58, 5.439|59 y 11.452|62.

Art. 5º — Dentro de los noventa (90) días a contar de la fecha de este decreto, la beneficiaria de la inversión presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto de la inversión.

Art. 6º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 3º, sobre la base del detalle analítico a que se refiere el artículo anterior y las condiciones establecidas por el presente decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de doce (12) meses, a contar de la fecha en que se autorice dicho detalle.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción y las sustituciones que por motivos fundados soliciten los inversores, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 8º — Los precios de los bienes físicos comprendidos en la inversión, deberán ajustarse a los corrientes de venta que rigen en los mercados de exportación para equipos similares, circunstancia que deberá ser probada a satisfacción de la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen de los bienes, antes de proceder a su embarque.

Art. 9º — La inversión que se autoriza por el presente decreto está destinada a la fabricación de motores diesel enfriados por aire, en la planta situada en la calle Oliden 2700, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el plan industrial aprobado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería mediante Resolución número 98 del 26 de abril de 1962, y deberá entrar en producción dentro de los seis (6) meses a contar de la fecha de las autorizaciones para el despacho a plaza de los bienes respectivos.

Art. 10. — La beneficiaria de la inversión queda comprometida a mantener los elementos componentes de la producción a que se refiere el presente decreto, en perfecto estado de conservación, así como a proceder a actualizar permanentemente las técnicas de producción empleadas. No podrá transferir los bienes incluídos en la inversión sin previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 11. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería controlará el cumplimiento de la instalación, puesta en marcha y plan de producción comprendido en la inversión que se autoriza.

Art. 12. — La firma receptora de la inversión deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Minería acerca del monto de divisas transferidas y/o bienes despachados a plaza que correspondan a la presente radicación, hasta completar los totales autorizados por este decreto.

Art. 13. — Los inversores podrán transferir por el mercado libre de cambios las utilidades anuales líquidas y realizadas, provenientes de la inversión.

Art. 14. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín. — Luis Gottheil. — Eduardo B. M. Tiscornia.

DIAR COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Detalle de modelos de fundición y dispositivos a radicar

MODELOS		£	Chel.	pen.
Tubo de inyector	IDA-10015B	77	10	0
Guía de válvula	UC-10018	4	10	0
Cubierta de culata	YDA-10111A	68	10	0
Soporte para manguitos de levanta válvulas	YDA-10423|1	9	5	0
Palanca para descompresor	YD-10613	3	0	0
Manguito de ajuste	YD-10617A	6	0	0
Sumidero (Cárter)	6YD-12611B|1	102	0	0
Cubierta de Cárter	6YD-12714	92	10	0
Cubierta de Cárter	6YD-12762A	125	0	0
Cubierta de Extremo de árbol de levas	YD-12761	6	0	0
Lado de mando, cubierta de	YDA-13212A|	220	0	0
Alojamiento de retén de aceite	YD-13217	42	10	0
Cubierta de extremo libre	YDA-13311	72	0	0
Pieza posicionadora de árbol de levas	YD-15031	2	10	0
Polea de cigüeñal	YDA-17097	10	0	0
Polea de cigüeñal para accionar ventilador	6YDA-17098	17	0	0
Volante	6YD-17511A	36	0	0
Alojamiento de mando de bomba de combustible	6YD-20219	122	0	0
Soporte de bomba de combustible	6YD-20236	13	0	0
Cuerpo de bomba de aceite lubricante	6YD-30711	59	10	0
Cubierta de extremo de accionamiento	YD-30722	1	10	6
Cubierta de extremos opuesto al de accionamiento	6YD-30724	1	10	0
Soporte de engranaje intermedio de bomba lub.	6YD-30728	53	10	0
Adaptador para filtro	6YD-30759A	30	0	0
Soporte para engranaje interm. Bomba lubricante	6YD-30789	12	15	0
Cuerpo de válvula de alivio	YD-31111	27	5	0
Placa de adaptador	YD-37026	8	0	0
Llenador de aceite lubricante	YD-37115C	15	5	0
Múltiple de admisión de aire	6YDA-4511A|1	110	10	0
Adaptador para filtro de aire	YDA-45315	3	15	0
Múltiple de escape	3YDA-46011	72	0	0
Múltiple de escape	6YD-46011	72	0	0
Junta de expansión	YD-46055	5	0	0
Polea tensora	6YDA-49014B	6	10	0
Brazo oscilante	YDA-49016	9	0	0
Soporte de control de velocidad	YF-55018B	15	0	0
YD - pieza distanciadora	YD-53065	15	10	0
Alojamiento de volante	YD-17611	356	0	0
Cuerpo de bandeja para goteos	VPH-8304	7	10	0
Cubierta de bandeja para goteos	VPH-8305	15	0	0
Soporte de enfriador de aceite lubricante	6YDA-35211	32	10	0
Cubierta de tubuladora de aceite lubricante	6YDA-35215	6	0	0
Manivela de arranque	YDA-50011	42	15	0
Trinquete de manivela de arranque	VSQ-4360A	12	15	0
Polea de dinamo de 12 V	4YDA-53023	6	5	0
Soporte para dinamo de 12 V	4YDA-53024	22	15	0
Pata de motor	YD-73114	8	10	0
Pata de motor	UD-73115	8	10	0

DISPOSITIVOS

Plantillas, máscaras, fijas y sueltas

		£	Chel.	pen.
YDA-10015A	**Tubo de inyectores**			
59G-6382	Calibre	13	13	7
58G-6307	Calibre tipo Tapón	3	7	2
61J-6130	Adaptador para tornear	17	8	0
YC-10018	**Guía de válvula**			
MA-5694	Calibre tipo Tapón	8	2	0
M-3282	Calibre "Amar"	9	0	0
MC-8844	Calibre tipo Tapón	5	2	0
MC-9034	Calibre de perfiles	5	17	2
MC-9040	Calibre de reparaciones	3	0	0
58T-6190	Mandril de rectificar	2	11	1
MC-9794C	Calibre para marcar Azul	5	0	0
MC-9646	Calibre tipo Tapón	4	10	0
56-3495	**Montante de guía de Válvula de admisión**			
MC-8962	Calibre	2	11	0
YDA-10042	**Ojal de Alzado**			
58J6083	Plantillas de taladrar	51	12	0
6YDA-10042	**Ojal de Alzado**			
58J-6220	Plantilla para taladrar	45	0	0
YDA-10048	**Aro de refuerzo de inyector**			
60J-6129	Plantilla de taladrar	26	8	0
YDA-10111	**Cubierta de culata**			
58-J6008	Plantilla de taladrar	68	8	0
YDA-10214	**Eje de balancines**			
58J-6310	Plantilla de taladrar	29	8	0
MA-6882	Herramienta para hacer acanaladuras	23	19	5
MA-6881	Calibres	13	16	0
YE-10219|1	**Tornillo de ajuste de taqué**			
MC-8346	Herramientas de formar	9	18	6
MC-8964	Calibre de radio	4	10	0
MB-4514	Garras, de tornillo de Banco para fresar	19	18	5
YDA-10234B	**Soporte de balancines**			
MA-6884	Plantilla de fresar	69	16	0
MA-6880	Plantilla de taladrar	112	16	0
MA-6929	Plantilla de fresar	71	12	0
MA-6886	Plantilla de tornear	58	4	0
58J-6180	Plantilla de taladrar	46	16	0
59J-6403	Plantilla de fresar	88	8	0
58G-6130	Calibres	10	0	0
58G-6320	Calibres	3	0	0
60J-6220	Plantilla de fresar	73	16	0
YD-1024k|1	**and YD-10242|1 Palanca de balancines**			
MB-4550	Plantilla de escariar	50	0	0
MA-4598	Adaptador de tornear	57	12	0
MA-5697	Plantilla para verificar	36	2	5
MB-4297	Adaptador para rectificar superf.	19	4	0
MC-3898	Fresas para formar	86	4	4
MA-4601	Plantilla para fresar	82	16	0
MA-5267	Plantilla para fresar	83	8	0
MA-5723	Plantilla para fresar	135	12	0
MA-5641	Fresas	15	8	6
MC-8530	Calibre tipo Tapón	3	9	7
MA-7083	Plantilla para rectificar	31	4	0
MA-6034	Plantilla para taladrar	84	0	0
MA-4615	Plantilla para taladrar	58	16	0
58J6376	Plantilla para rectificar	140	17	7
58T-6119	Herramienta y calibre	2	17	0
YC-10319	**Porta resorte de válvula de Admisión**			
60T-6064	Calibre de conicidad	23	14	0
60J-6062	Plantilla para fresar	45	0	0
60J-6061	Adaptador para tornear	6	12	0
60J-6063	Plantilla para fresar	63	0	0
60G-6073	Calibre para ranuras	11	6	0
60T-6098	Herramientas para formar	5	10	5
MC-9078	Calibre	5	0	9
YDA-10423	**Soporte para manguitos de levantaválvulas**			
MA-7040	Plantilla para mandrinar	142	4	0
MA-7045	Plantilla para taladrar	64	16	0
MA-7048	Adaptador para alesar	31	4	0
MC-9803T	Herramienta para formar entrantes	17	2	0
YD-10613	**Palanca para descompresor**			
58J-6021	Plantilla para fresar	262	4	0
58J-6022	Plantilla para taladrar	54	0	0
59G-6025	Calibre tipo Tapón	2	8	0
59T-6425	Escariador especial	3	18	7
61J-6023	Plantilla para taladrar	28	4	9
YD-10617A	**Manguito de ajuste**			
58J-6128	Calibre	6	0	0
59T-6356	Herramienta para formar	4	3	1
58J-6122	Adaptador para alesar	46	4	0

		£	Chel.	pen.
59G-6357	Calibre para separaciones	6	12	0
59G-6105	Calibre para perfiles	5	11	5
58J6126	Plantilla para taladrar	36	0	0
YDA-10622A	**Eje para operar el descompresor**			
MC-9520	Herramientas para hacer acanaladuras	17	10	4
MA-7030	Adaptador para tornear	45	12	0
60T-6100	Herramienta para formar	6	10	2
61G-6046	Calibre para separaciones	5	8	0
58G-6102	Equipo para verificar	79	16	0
YD-10630	**Subconjunto de Eje y Palanca**			
58J-6006	Plantilla para taladrar	93	16	5
YD-10623A	**Tope de palanca de descompresor**			
58J-6358	Plantilla para Fresar	118	0	5
YD-10652A	**Bloque de empuje**			
59T-6186	Herramienta para formar	10	6	1
58J-6056	Adaptador para mandrinar	31	4	0
MC-9824	Calibre para separaciones	2	11	0
YDA-10653	**Brida Ciega**			
59J-6276	Plantilla para taladrar	18	0	0
YDA-10824	**Inserto**			
60C-6264	Calibre para separaciones	2	11	0
YD-12128	**Eje corto de engranaje intermedio**			
MA-7089	Plantilla para taladrar	32	8	0
MA-6991	Plantilla para taladrar	66	12	0
MC-9795G	Calibre para longitudes	3	12	0
MA-9821	Adaptador para rectificar	6	0	0
YD-12129	**Placa de empuje**			
MA-6990	Planilla para taladrar	33	12	0
YD-12163/1	Plantilla para taladrar	49	4	0
MA-7094	Planilla para taladrar	49	4	0
4 & 6 YD-12714 y 4 & 6YD-12762-Cubiertas de Cárter				
MA-4569	Plantilla para taladrar	162	3	7
59J-6222	Plantilla para Taladrar	23	8	0
MA-5103	Plantilla para fresar	218	8	0
YD-12761	**Cubierta de Lado del Eje de Levas**			
58J-6005	Plantilla para Taladrar	51	12	0
YDA-13243	**Cubierta del Mando de Bomba de Combustible**			
59J-6080	Plantilla para Taladrar	36	0	0
YD-1321	**Retén de Aceite - de cárter a cubierta**			
58J-6029	Adaptador para mandrinar	40	16	0
MA-6950	Calibre tipo Tapón	49	4	0
58J-6050	Adaptador para tornear	33	12	0
MC-8928	Calibre para separaciones	15	0	0
58J-6024	Plantilla para taladrar	57	18	0
YDA-13226	**Cubierta ciega, cubierta de lado de mando**			
59J-6192	Plantilla para taladrar	9	12	0
YDA-13311	**Cubierta, lado libre**			
58J-6049	Plantilla para fresar	81	10	10
58J-6052	Plantilla para taladrar	126	0	0
58T-6078	Taladro y escariador, Piloto	12	4	2
MA-5415	Plantilla para tornear	57	12	0
MA-5387	Plantilla para fresar	35	17	7
58G-6077	Calibre tipo tapón	18	18	0
58J-6178	Plantilla para taladrar	(108	0	0
58T-6178	Herramienta para avellanar	(		
59J-6439	Taladro y escariador	20	0	0
YD-15031	**Pieza posicionadora de árbol de Levas**			
59J-6189	Garras especiales	23	15	9
YD-15413	**Buje de Guía de Taqué**			
59G-6074	Calibre de tipo tapón "Amar"	10	16	0
YD-15414	**Taqué, de admisión y de escape**			
MA-6883	Plantilla para calibraciones	19	7	3
MA-6925	Calibres	41	12	2
MA-6922	Plantilla para rectificar	71	2	0
MC-9723	Calibre para separaciones	7	15	8
YD-17041	**6YD-17041 - Eje Corto, manivela de arranque**			
MA-6072A	Adaptador para tornear	43	16	0
58J-6163	Plantilla para taladrar	54	0	0
58J-6017	Plantilla para fresas	51	0	0
59J-6130	Plantilla para taladrar	33	0	0
YDA-17097	**Polea en el cigüeñal para Accionar Dínamo**			
59T-6363	Herramientas para hacer acanaladuras	11	6	10
MC-9519	Calibres para límites	7	17	0
MA-7027	Adaptador para tornear	40	4	0
59J-6156	Mandril para rectificar	16	4	0
MA-7029	Plantilla de taladrar	124	16	0
MA-7028	Adaptador para brochar	48	6	0
50402971	Herramienta para brochar	56	14	0
2, 4, 6YDA-17098 Polea en el cigüeñal para Accionar Ventilador				
MC-9518	Calibres de límites	8	11	0
58T-6347	Herramientas para hacer acanaladuras	3	16	3
58J-6384	Adaptador para tornear	33	12	0
MA-7026	Plantilla para taladrar	44	8	0
60G-6022	Placa de equilibrar	13	16	0
58J-6387	Adaptador para tornear	63	0	0
YC-17517A	**Placa de bloqueo**			
MA-5774	Plantilla de taladrar	49	0	5
MA-6004	Calibre para acomodar la placa de bloqueo	24	1	2
YC-17512	**Tornillo de fijación**			
MB-4526	Plantilla de taladrar	14	0	0
YC-17518	**Tornillo para retención del volante**			
60G-6328	Calibre de separaciones	15	5	1
YC-17519	**Casquete de retención del volante**			
MA-6010	Calibre para acomodar el casquete	9	13	6
YD-20224	**Acople de bomba de combustible**			
58T-6011	Escariador cónico y calibre	29	18	2
58J-6004	Adaptador para tornear	26	4	5
58J-6007	Plantilla para taladrar	58	18	5
58J-6171	Adaptador para brochar	65	8	0
SO-403165	Herramienta para brochar	16	0	2
YD-17514	**Corona dentada de arrancador**			
61G-6028	Calibres tipo varilla	20	0	0
VPH-8305	**Cuerpo de recipiente de goteos**			
59J-6405	Plantilla de taladrar	40	5	2
YD-22033	**Conexión de tubo de goteos**			
58G-6447	Equipo especial	18	0	0
60J-6171	Plantilla para taladrar	22	7	7

		£	Chel.	pen.
YDA-23082A	**Brida para inyector**			
58J-6064	Plantilla para taladrar	76	10	0
59J-6215	Plantilla para fresar	74	8	0
58J-6254	Adaptador para mandrinar	23	12	10
58J-6415	Plantilla para fresar	71	16	5
6YDA-24012A	**Soporte para filtro de combustible**			
60J-6218	Plantilla para taladrar	63	11	0
YD-30037	**Eje corto de engranaje intermedio de bomba lub.**			
MC-9809	Herramienta para hacer acanaladuras	27	0	0
MC-9810	Calibre	18	18	0
MA-7053	Plantilla para taladrar	39	0	0
MC-9811	Calibre	4	18	3
MC-9812	Calibre	18	18	0
MC-9814	Calibre	19	19	0
MA-7054	Adaptador para tornear	25	0	0
MC-9820	Adaptador para rectificar	8	0	10
3 & 6YD-30711 Cuerpo de bomba aceite Lubr.				
MA-7060	Plantilla para fresar	178	18	0
MA-7063	Plantilla para fresar	187	4	0
MA-7061	Plantilla para fresar	111	19	2
MA-7062	Plantilla para taladrar	194	8	0
MA-7064	Plantilla para madrinar	103	4	0
MA-7068	Plantilla para mandrinar	56	8	2
MA-7066	Plantilla para fresar	203	2	0
58J-6251	Plantilla para taladrar	245	11	0
3YD-30717	**Husillo de accionamiento de bomba aceite lubric.**			
MC-9800G	Calibre de longitudes	4	13	11
MA-7037	Plantilla para fresar	36	17	3
MA-7043	Plantilla para taladrar	26	8	0
6YD-30717B	**Husillo de accionamiento de bomba aceite lubric.**			
MC-9818C	Calibre	6	16	7
58T-6096	Herramienta para hacer acanaladuras	38	11	5
MA-6881	Calibre	20	15	9
60T-6125	Herramientas y calibres	9	7	6
58J-6098	Plantilla para fresar	49	0	5
58J-6099	Plantilla para fresar	69	0	0
58G-6097	Calibre	5	0	0
60G-6121	Calibre	4	17	0
YD-30723	**Cubierta de lado de accionamiento, bomba aceite lubr.**			
MA-7067	Plantilla para taladrar	152	8	0
58J-6136	Barras y herramientas para mandrinar	54	3	7
58G-6137	Calibres	4	16	11
3YD-30723	**Cubierta lado de accionamiento, bomba aceite lubr.**			
MA-7056	Plantilla para fresar	41	0	2
MA-7057	Plantilla para fresar	50	4	3
MA-7058	Plantilla para taladrar	139	16	7
58J-5193	Escariador de corte extremo	30	12	0
MA-7059	Plantilla para taladrar	165	7	3
YD-30724	**Cubierta lado opuesto al de accionamiento, bomba, lubric.**			
58G-6337	Tapón para verificar	12	10	11
6YD-30724	**Cubierta lado opuesto al de accionamiento.**			
58J-6135	Plantilla para taladrar	113	2	0
3YD-30726	**Husillo accionado de bomba de aceite lubric.**			
MA-7038	Herramienta para hacer acanaladura	38	14	0
MC-9802	Calibre de longitudes	4	16	0
6YD-30728	**Soporte de engranaje intermedio de bomba Lubric.**			
58J-6070	Planilla para taladrar	153	12	0
4 & 6YC-30743A Eje intermedio de bomba aceite lubricante				
58J-6093	Plantilla para fresar	67	4	0
58J-6094	Plantilla para fresar	49	4	0
58J-6095	Plantilla para taladrar	43	10	0
6YD-30745	**Collarín - Cojinete**			
58G-6051	Calibres	9	12	8
F-6640	Mandril para rectificar (Plantilla Brown Bris	10	0	0
3YD-30759	**Adaptador para unidad de filtro**			
MA-7031	Plantilla para taladrar	47	8	0
6YD-30780	**Soporte de engranaje intermedio de bomba aceite lub.**			
MA-7059	Plantilla para taladrar			
59G-6076	Calibre	59	14	4
6YD-30759	**Adaptador para unidad de filtro**			
58J-6080	Plantilla para fresar	114	12	7
58J-6085	Plantilla para taladrar	69	12	0
58J-6451	Adaptador para tornear	62	8	0
YD-31111	**Cuerpo válvula de alivio**			
MA-7023	Plantilla para taladrar	110	14	0
MA-7024	Adaptador para mandrinar y rect. superf.	29	11	0
MC-9517	Calibre tipo placa	5	18	6
MA-7025	Barra para mandrinar	30	0	0
58J-6040	Plantilla para fresar	51	0	0
58G-6154	Calibre	18	12	0
YC-31112	**Embolo de válvula de alivio**			
MC-9635	Calibre y taladros	4	0	8
MC-9773G	Calibre de profundidad	5	5	8
MB-4524	Plantilla para taladrar	29	2	0
YC-31114	**Tornillo de ajuste**			
MC-9638	Taladro especial	10	18	0
YDA-32165	**Banjo especial**			
58J-6276	Herramientas para formar	25	10	3
MC-9733	Herramientas para formar	4	17	5
MA-5716	Adaptador para mandrinar	300	0	0
58T-6277	Taladro especial	2	8	8
MC-9734	Adaptador para rectificar superf.	5	8	0
58J-6278	Plantilla para taladrar	26	14	6
YD-32228	**Tornillo banjo**			
59J-6248	Plantilla para taladrar	21	0	5
YD-32229	**Tornillo Banjo**			
59J6246	Plantilla para taladrar	25	3	0
YD-32244	**Cuerpo de válvula de alivio**			
60J-6045	Adaptador para tornear	91	19	7
50J-6272	Plantilla para taladrar	138	17	0
YD-32245	**Casquete de resorte**			
59T-6450	Herramientas para formar	6	10	2
YD-37026	**Placa adaptadora de filtro aceite lubr.**			
MA-7005	Plantilla para taladrar	131	15	3
MC-2722	Herramienta cortante de rectificación ligera de superficies	25	17	2

		£	Chel.	pen.
YD-37115	**Llenador de aceite lubricante**			
58J-6030	Plantilla para fresar	49	10	0
58J-6031	Plantilla para fresar	65	17	7
60G-6319	Calibre tipo Tapón	30	4	6
4 &6YDA-45011A	**Múltiple de admisión**			
58J-6186	Plantilla para fresar	155	14	0
58J-6164	Plantilla para taladrar	69	12	0
58J-6082	Plantilla para fresar	90	12	0
58J-6185	Plantilla para taladrar	222	19	0
59J-6184	Plantilla para taladrar	52	16	0
YDA-45315	**Adaptador para filtro de aire**			
61J-6101	Plantilla para taladrar	93	12	0
2. 3, 4, & 6YDA-46011	**Múltiple de escape**			
59J-6380	Plantilla para fresar	143	14	0
58J-6062	Plantilla para taladrar	58	4	0
60J-6094	Plantilla para fresar	158	17	0
60J-6104	Plantilla para taladrar	126	0	0
58J-6045	Plantilla para fresar	278	2	0
58J-6046	Plantilla para taladrar	129	12	0
58J-6044	Plantilla para fresar	106	12	5
YD-46055	**Manguito interno de junta de expansión**			
58J-6037	Plantilla para taladrar	67	4	0
59G-6262	Calibre	8	8	0
58T-6038	Herramienta para hacer acanaladuras	2	7	1
2 & 6YDA-49013	**Placa de montaje para ventilador**			
58J-6295	Plantilla para taladrar	216	0	0
58G-6234	Calibre	9	12	0
58T-6235	Herramientas	25	0	0
58J-6296	Plantilla para taladrar	252	0	0
58G-6233	Calibre	11	14	0
58T-6302	Taladro para avellanar	10	16	0
58J-6236	Plantilla para mandrinar	115	10	0
58J-6232	Plantilla para mandrinar	137	16	5
4 & 6YDA-49014B	**Polea tensora de correa de ventilador**			
58G-6042	Calibre tipo Tapón	4	8	9
58T-6403	Herramienta para hacer acanaladuras	28	2	2
58G-6401	Calibre para separaciones	5	19	7
58G-6399	Calibre	4	4	0
58G-6402	Calibre	5	19	0
MC-9233	Herramienta para hacer acanaladuras	8	15	0
YDA-49016	**Brazo oscilante**			
58J-6054	Plantilla para fresar	96	0	0
58J-6047	Plantilla para taladrar	42	0	0
YDA-49017	**Pivote**			
58G-6012	Calibre para longitud	6	18	3
MA-7051	Plantilla para taladrar	49	16	0
2, 4, & 6 YDA, 49019 A. B. & C.	**Husillo para polea tensora**			
58J-6063A	Plantilla para taladrar	23	8	0
58J-6226	Plantilla para taladrar	48	0	0
YDA-49021	**Enlace de ajuste**			
58J-6066	Plantilla para taladrar	93	16	5
YDA-49022	**Tornillo de Pivote**			
59T-6173	Herramienta para formar	8	12	10
YDA-49151	**Collar de ducto de ventilador**			
59J-6302	Plantilla para taladrar	38	8	0
YC-50011	**Manivela de arranque**			
MA-2583	Plantilla para taladrar	141	12	0
MA-2589	Plantilla de taladrar	105	12	0
MA-2598	Plantilla de taladrar	148	16	0
MA-2584	Plantilla para fresar	75	0	0
MC-3630	Avellanador y porta-avellanador	71	7	5
3 & 6 YC 50012	**Husillo**			
MA-5916	Plantilla para taladrar	23	15	2
YSO-4360A	**Trinquete**			
MA-3278	Plantilla para taladrar	46	16	0
YF-55012A	**Manguito de ajuste de velocidad**			
60J-6206	Plantilla para taladrar	38	8	0
YF-55013	**Tope para control de velocidad**			
58J-6377	Plantilla para taladrar	64	16	0
YF-55015A	**Perno de pivote**			
60J-6183	Plantilla para fresar	43	16	0
58J-6406	Plantilla para taladrar	18	0	0
YF-55018B	**Soporte de mecanismo de control de velocidad**			
59J-6155	Plantilla para fresar	102	0	0
58J-6389	Plantilla para taladrar	78	0	0
YD-53011	**Soporte de motor de arranque**			
58J-6285	Plantilla para taladrar	144	18	0
59T-6231	Herramienta	10	16	0
58J-6294	Adaptador para mandrinar	67	5	0
58G-6300	Calibres	9	18	0
58J-6291	Adaptador para tornear	162	2	5
58G-6299	Plantilla para verificar	134	5	7
4 & 6YD-53023	**Poléa de dínamo**			
59T-6365	Herramienta para formar	13	1	11
4 YDA-53024	**Soporte de dínamo**			
59J-6061	Plantilla para taladrar	126	0	0
58J-6438	Plantilla para fresar	80	7	5
6YDA-53024	**Soporte de dínamo**			
59J-6062	Plantilla para taladrar	126	0	0
58J-6437	Plantilla para fresar	129	9	7
4 & YDA-53054	**Enlace de ajuste**			
58J-6348	Plantilla para taladrar	55	0	0
YD-53065	**Pieza distanciadora**			
58J-6349	Plantilla para taladrar	42	0	0
61G-6090	Calibre para separaciones	3	9	0
YDA-53077	**Tornillo de Pivote**			
58T-6366	Herramientas para formar	15	0	0
58G-6381	Calibre	3	2	5
YDA-35216	**Cubierta para tubuladora de aceite lubric.**			
59J-6200	Plantilla para taladrar	74	8	0
4YDA-35211	**Soporte de enfriador de aceite lubric.**			
59J-6205	Plantilla para fresar	161	14	0
59J-6219	Plantilla para taladrar	138	0	0
59J-6120	Plantilla para fresar	65	0	0
59J-6119	Plantilla para fresar	161	13	10
6YDA-35211	**Soporte de enfriador de aceite lubric.**			
59J-6206	Plantilla para fresar	141	6	0
59J-6121	Plantilla para fresar	215	14	0
59J-6122	Plantilla para fresar	130	10	0

		£	Chel.	pen.
59J-6448	Plantilla para taladrar	282	0	0
61J-6070	Plantilla para taladrar	149	14	0
3YDA - 35214	**Codo**			
59J-6065	Plantilla para fresar	59	18	0
59J-6066	Plantilla para taladrar	55	16	0
4 YDA-35214	**Codo**			
59J-6298	Plantilla para fresar	65	14	0
59J-6299	Plantilla para taladrar	59	8	0
YD-73114A	**Pata de motor (fabricada)**			
60J-6259	Plantilla para fresar	153	12	0
58J-6184	Plantilla para fresar	102	12	7
61J-6078	Plantilla para taladrar (provisional)	18	18	7
YD-73114/5	**Pata de motor, hierro fundido**			
58J-6183	Plantilla para fresar	168	6	0
58J-6184	Plantilla para fresar			
58J-6165	Plantilla para taladrar	168	18	5
4 & 6YDA-53023	**Polea de dínamo**			
MA-5577	Adaptador para brochar	50	8	0
MA-6833	Adaptador para brochar	28	6	5
C3C8540/41	Herramienta para brochar	27	12	0
SO-403009	Herramienta para brochar	12	6	0
6YD-20236	**Soporte de bomba de combustible**			
58J-6261	Plantilla para fresar	67	18	0
58J-6263	Plantilla para fresar	62	14	0
58J-6262	Plantilla para taladrar	72	9	0
6YD-20227A	**Semiacople**			
58G-6204	Semiacople	16	17	2
58J-6209	Plantilla para fresar	77	8	0
58G-6244	Calibre	23	1	8
MA-6790/1	Adaptador para brochar	91	18	5
SO-402485	Herramienta para brochar	16	0	2
58J-6216	Plantilla para taladrar	39	19	10
58J-6217	Plantilla para fresar	37	1	0
6YD-20224	**Acople, mando de bomba de combustible**			
58J-6205	Plantilla para taladrar	53	16	5
6YD-20219	**Alojamiento de mando de bomba combustible**			
61G-6055	Calibre	5	8	0
61G-6009	Calibre	26	8	0
58T-6272	Barra para mandrinar	40	16	0
58G-6270	Calibre	14	8	0
58T-6269	Barra para mandrinar	57	12	0
58G-6268	Calibre	9	0	0
58J-6271	Adaptador para tornear	69	12	0
58J-6273	Plantilla para taladrar	247	4	0
6YDA-20211	**Alojamiento de mando de bomba combustible**			
58J-6265	Plantilla para fresar	90	0	0
58J-6266	Plantilla para fresar	93	12	0
58J-6267	Plantilla para fresar	76	16	0
58J-6432	Plantilla para verificar	92	12	0
YD-17611	**Alojamiento de volante**			
MA-5910	Calibres tipo varilla	20	0	0
MC-4592	Adaptador para madrinar	14	8	0
MA-6290	Plantilla para fresar	100	0	0
MA-4918	Plantilla para fresar	427	4	0
MA-6390	Plantilla para taladrar	140	8	0
58J-6378	Plantilla para taladrar	196	16	0
59J-6216	Plantilla para taladrar	25	0	0
58J-6385	Plantilla para taladrar	50	8	0
61J-6072	Plantilla para mandrinar	81	12	0
61T-6074	Barras para mandrinar	117	12	0
2, 4, & 6YC-17511A.	**Volante**			
61T-6065	Cabezal de bruñir	50	0	0
MA-4855	Plantilla de taladrar	36	0	0
MA-4467	Plantilla de taladrar	39	12	0
MA-4853	Plantilla de taladrar	43	4	0
MA-4465	Plantilla de taladrar	75	12	0
MB-4333	Plantilla de taladrar	19	4	0
MA-5861	Plantilla de marcar	64	16	0
MA-5348	Plantilla de taladrar	124	15	0
MC-9220/1	a, 3 Calibres tipo varilla	33	15	0
MA-4672	Calibres	123	12	0
60G-6317	Calibres	128	5	0
58J-6464	Mandril de conicidad	33	12	0
YD-13223	**Placa de lado de accionamiento**			
MA-5783	Plantilla para fresar	66	0	0
59J-6265	Plantilla para taladrar	30	14	5
58J-6274	Plantilla para taladrar	9	0	0
MA-6897	Plantilla para mandrinar	469	4	0
MA-7036	Barras para mandrinar	40	7	0
MA-7050	Barras para mandrinar	54	0	0
MA-7033	Barras para mandrinar	45	0	0
58T-6176	Barra para achaflanar	60	12	0
MA-7034G	Calibres	21	0	0
MA-7008	Plantilla para taladrar	372	0	0
59G-6009	Calibre tipo tapón "Amar"	2	5	7
61G-6104	Calibre	24	11	4
58G-6255	Barra para ensayos	3	12	0
YDA-13212A	**Cubierta de lado de accionamiento**			
60G-6221	Plantilla para verificar	283	16	0
58J-6224	Plantilla para taladrar	24	9	0
58J-6390	Plantilla para taladrar	22	16	0
MA-7021	Plantilla para taladrar	45	12	0
MA-7020	Plantilla para taladrar	21	0	0
MA-6019	Plantilla para taladrar	85	7	0
MA-6477	Plantilla para mandrinar	216	0	0
59T-6067	Barra para mandrinar	38	14	0
MC-9516	Calibre	6	0	0
MA-6912	Plantilla para fresar	91	16	0
MA-6900	Plantilla para fresar	151	1	0
MA-6895	Plantilla para taladrar	320	0	0
MA-7015	Plantilla para fresar	243	12	0
58T-6173	Fresa	200	0	0
2, 3, 4, & 6YD-12611A	**Cárter**			
MA-4568	Plantilla para fresar	570	0	0
58J-6429	Plantilla para taladrar	170	5	0
58J-6430	Plantilla para taladrar	242	8	0
58J-6181	Plantilla para taladrar	31	16	0
58J-6187	Plantilla para taladrar	27	0	0
58J-6188	Plantilla para taladrar	27	0	0
59J-6010	Plantilla para taladrar	42	0	0
61J-6073	Plantilla para taladrar	25	4	0
2, 3, 4, & 6YDA-10611	**Eje del descompresor**			
58J-6074	Plantilla para fresar	156	0	0
58J-6105	Plantilla para fresar	108	18	0
YE-10411	**Levanta válvulas de la admisión**			
G-1876	Calibre	7	16	0
T-2317	Herramienta	9	10	0
561W387	Herramienta cortadora tipo pala y su portante	27	13	0
T-2607	Herramienta para formar	19	8	10

		£	Chel.	pen.
52J-4	Plantilla para enderezar	30	16	4
037440	**Conexión de ramal**			
58T-6041	Herramientas y calibres	13	13	0
501971	**Tornillo para banjo**			
58G-6419	Plantilla para taladrar	34	4	0
012141	**Banjo**			
MC-9732	Herramienta para formar	25	10	0
61T-6002	Herramientas y calibres	13	4	0
	Equipo para erección			
MA-6908	Planilla para el ajuste de centros de engranajes	102	0	0
MA-5216	Cilindros de ajuste para cubiertas de extremos	42	12	0
MA-5901	Calibre para la verificación de la superficie de cárter	11	14	0
MA-5860	Calibre para la verificación del espacio neutro entre pistón y culata (modificado para convenir al YDA)	30	18	0
59G-6179	Calibre para la verificación del juego muerto del motor de arranque	54	0	0
60G-6017	Plantilla para la verificación de los engranajes de distribución (puesta a punto)	76	16	0
58G-6200	Plantilla para la verificación de cárter y cigüeñal	35	5	0
MA-6303	Mandril para conjunto de volante	7	1	5
58J-6329	Plantilla de ajuste para la bomba de aceite lubricante	54	19	7
59T-6181	Punzón para tornillo de cabeza "Phillips" ..	5	8	0
MC-9798	Mandril de posicionado para insertos de válvula	32	7	9
	Llaves de torsión con sus apropiados casquillos de colocación.			
	1 — de 120 pies, libra para las tuercas de tapa de los cojinetes principales			
	1 — de 90 pies, libra para los pernos de cabeza de biela	118	5	0
	1 — de 60 pies, libra para los espárragos y tuercas de culata			
	1 — Aparejo de ajuste de torsión modelo-L5.			
	1 — Llave de torsión modelo B5 para tuerca de volante			
	1 — Alicates para anillos elásticos marca E.S.S.	6	4	9
Varios				
YDA-12923A	**Tubo de respiradero**			
	Plantilla para curvar el tubo			
3-6YDA-22011B 4&6YDA-22012B 4&6YDA-22013B 4&6YDA-22014B 6YDA-22015B 6YDA-22016B	**Plantillas para curvar tubos.**			
3-6YD-22054A	Plantilla para curvar tubos			
4&6YD-30757	**Tubo de transferencia**			
	Plantilla de soldar para tomar ambos tamaños de tubo	30	0	0
6YD-32022	**Tubo de mando de bomba combustible (aceite lubricante).**			
	Plantilla para curvar tubos			
2, 3, 4, & 6YDA-32078.	**Tubuladoras del aceite lubricante.**			
	Plantillas para los tubos y plantillas para c/u. de las cuatro tubuladuras			
YDA-32091A	**Tubo de ramal — Plantilla para tubo**			
YD-32246	**Tubo — Plantilla para tubo**			
2YDA-35212	**Tubos** : Plantillas para curvar			
3, 4, & 6YDA-35212	**Tubos** Tubo y plantillas para soldar			
2-6YDA-35213	**Tubos** para cada uno de estos tubos			
		28.554	17	7
	GASTOS HASTA F.O.B.	1.427	14	10
	FOB PUERTO DE EMBARQUE	29.982	12	5

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 5.989 — Bs. As., 22|7|63

VISTO: las presentes actuaciones que tratan de la licencia con goce de sueldo, a partir del 1º de junio de 1963 y por el término de seis (6) meses, propiciada por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, por conducto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a favor del doctor Juan Carlos Dominelli, Médico Fisiatra del Centro de Rehabilitación, dependiente de la citada Comisión Nacional; y CONSIDERANDO: que el citado profesional fue invitado para participar en el Seminario Internacional de Rehabilitación, auspiciado por el Servicio Nacional de la Salud y la Universidad de Copenhagen y visitar el Hornback Kubad de Dinamarca, además concurrirá a diversos centros, especializados en rehabilitación, del continente europeo; que el perfeccionamiento que el nombrado profesional adquiera durante su permanencia en Europa, tendrá influencia positiva en la atención de todo tipo de pacientes que se asisten en el Centro de Rehabilitación al que pertenece; que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se expidió favorablemente en la gestión de la presente licencia, conceptuando el caso como de "interés nacional", en los términos de las disposiciones legales vigentes; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, a partir del 1º de julio del año 1963 y por el término de seis (6) meses, por los motivos expuestos en los precedentes considerandos, al doctor Juan Carlos Dominelli (Leg. Nº 1.233-R., Cl. 1932, M. I. Nº 4.083.747, D. M. Bs. As., C. I. Nº 3.183.352, Policía Federal), Médico Fisiatra del Centro de Rehabilitación, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en los términos del artículo 29 del régimen de licencias aprobado por Decreto Nº 8.567|61.

Art. 2º — El doctor Juan Carlos Dominelli en cumplimiento de las normas establecidas por el citado artículo 29, queda comprometido a permanecer como empleado de la Administración Pública Nacional, por el término de tres (3) años como mínimo, a partir de la fecha del reintegro a sus funciones y queda también obligado a presentar ante las autoridades de la mencionada Comisión Nacional un trabajo detallado y completo de los estudios realizados en el extranjero.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no implica otra erogación para el Estado ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Horacio M. Rodríguez Castells.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.148 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente número 16.343 del año 1963, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C" —Técnico de Obra Social— "Sueldo $ 6.000.— Médico Asistente" a los siguientes doctores: don Enrique Víctor Manoe' Gil (Clase 1923, D. M. Buenos Aires M. I. 4.450.507); don Daniel Norberto Blasi (Clase 1924, D. M. Buenos Aires M. I. 4.459.317) y don Agustín Villalba (Clase 1917, D. M. Buenos Aires, M. I. 269.115).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

DECRETO Nº 6.149. — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente número 16.546 del año 1963, elevado por la Policía Federal y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Reincorpórase en la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, en el cargo de Oficial Subinspector, correspondiente al Cuadro "Personal Superior Oficiales Subalternos", al ex Oficial Subinspector don Enrique Emilio Crivado (Cl. 1930, D. M. Buenos Aires, M. I. 4.060.884).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Osiris G. Villegas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 6.125. — Bs. As., 25|7|63

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se designen en su presupuesto a los agentes provenientes de la Dirección del Servicio Civil de la Nación, que por aplicación del Art. 7º del Decreto Nº 9.718|59, se desempeñan en "comisión" en la citada Institución, y, CONSIDERANDO: Que los cargos cuya cobertura se propicia no significa nueva designación de agentes, sino el cumplimiento de las prescripciones previstas por los Decretos 9.718|59 y 1.840|61, sobre transferencias de personal de la Administración Pública; Que el personal de referencia se ha desempeñado eficientemente en sus nuevas funciones no siendo necesario recabar la transferencia de cargos a los organismos de donde provienen, en virtud de contarse con las correspondientes vacantes;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, agentes escalafonados, sueldo básico mensual m$n. de 6.000 (Ley Nº 16.435) con imputación al presupuesto vigente para el ejercicio del año 1963: 2 — 5 — 200 — 33 — 15 — 7 — 000 — 34 — 6 — 1 — 1930, a los actuales agentes de la Secretaría de Estado de Comercio, a don Domingo Abraham Farías (Cl. 1934; Mat. número 7.234.964, D. M. Nº 63; Céd. Id. Nº 5.852.228, Pol. Cap. Fed.), a don Ricardo López (Cl. 1922; Mat. número 1.811.251, D. Militar Nº 4; Céd. Id. Nº 1.946.877, Pol. Cap. Fed.) y a don Aligi Mannucci (Cl. 1925, Céd. Id. Nº 2.041.501, Pol. Cap. Fed.); de la Secretaría de Minería, a don Manuel García (Cl. 1916; Mat. Nº 268.321, D. M. Nº 2; Céd. Id. Nº 2.683.175, Pol. Cap. Fed.) y a don Salomón Enrique Cohen (Cl. 1920; Mat. Nº 1.794.216, D. M. Nº 29; C. I. Nº 3.997.565, Pol. Cap. Fed.); de la Junta Nacional de Granos, a doña Elsa Noemí Martínez (Cl. 1929; Lib. Cív. Nº 5.550.106), y de la Secretaría de Estado de Hacienda — Dirección General de Aduanas—, a don Camilo Dante Muffalette (Cl. 1922; M. I. 1.742.762, D. M. Nº 3; Céd. Id. número 2.183.367, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º. — Los Organismos en que revistaban los agentes designados en el artículo anterior procederán a suprimir de sus respectivos presupuestos los correspondientes cargos y sus incidencias.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas

DECRETO Nº 6.126 — Bs. As., 25|7|63

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el sentido de que se designen en su presupuesto a los agentes provenientes de la Dirección del Servicio Civil de la Nación, que por aplicación del Art. 7º del Decreto Nº 9.718|59 se desempeñan en "comisión" en la citada Institución, y, CONSIDERANDO: Que los cargos cuya cobertura se propicia no significa nueva designación de agentes, sino el cumplimiento de las prescripciones previstas por los Decretos 9.718|59 y 1.840|61, sobre transferencas de personal de la Administración Pública; Que el personal de referencia se ha desempeñado eficientemente en sus nuevas funciones, no siendo necesario recabar la transferencia de cargos a los organismos de donde provienen, en virtud de contarse con las correspondientes vacantes,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, agentes escalafonados, sueldo básico mensual de m$n. 6.000 (Ley Nº 16.435) con imputación al presupuesto vigente para el ejercicio del año 1963: 2 — 5 — — 200 — 33 — 15 — 7 — 000 — 34 — 6 — 1 — 1930, a los actuales agentes de la Dirección Nacional de Aduanas, a don Carlos Alberto Amadeo Schifino (Cl. 1920; Mat. número 1.661.788, D. M. Nº 1; Céd. Il. 2.105.509; Pol. Cap. Fed.), a don Carlos Raúl De Miguel (Cl. 1908; L. E. 203.553, D. M. Nº 20;; Céd. Id. número 614.187, Pol. Cap. Fed.), y a don Marcial Norberto Doyharzabal (Cl. 1921; Mat. Nº 1.671.112, L. M. Nº 1; Céd. Id. 1.971.652, Pol Cap. Fed.); de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a doña Elba Haydée Agueda Gasbarro de Marchesi (Cl. 1920; L. C. 3.402.559; Céd. Id. en trámite); y del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación — Dirección General de Obra Social— a doña Julia Fransisca Buena (Cl. 1920; L. C. Nº 1.335.782; Céd. Id. en trámite).

Art. 2º. — Los Organismos en que revistaban los agentes designados en el artículo anterior, procederán a suprimir de sus respectivos presupuestos los correspondientes cargos y sus incidencias.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas

Secretaría del Transporte

SERVICIO EXTERIOR

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS. — **Reemplazo de funcionarios en las Delegaciones en el exterior.**

DECRETO Nº 6.047 - Bs. As., 23|7|63

VISTO el Expediente Nº 3.181|63 del registro de la Secretaría de Transporte relacionado con la propuesta del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, a fin de reemplazar un funcionario en la Delegación General de la misma, en Europa, con asiento en el puerto de Amsterdam; y, CONSIDERANDO; Que las normas vigentes para el envío de agentes al exterior determinan la rotación del personal que lleva cumplido un lapso aproximado de dos años; Que el señor Carlos Pasquario ha completado el período de su misión como Subinspector Técnico con sede en el puerto de Amsterdam, razón por la cual debe disponerse su regreso al país; Que la citada Empresa ha propuesto al señor Julián Castaño en base a que durante su actuación en la misma ha demostrado capacidad e idoneidad para dicho cargo, lo que avala su designación como Subinspector Técnico; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el regreso al país del señor Carlos Pasquario (Clase 1922, D.M. 1, L.E. 1.675.554), dándose por finalizadas sus funciones en el exterior.

Art. 2º — Apruébase la designación del señor Julián Castaño (Clase 1920, L.E. 1.728.062, D.M. 2, Div. 1ra., C.I. Nº 1.969.707, Pol. Federal) como Subinspector Técnico en la Delegación General en Europa, de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, con sede en el puerto de Amsterdam.

Art. 3º — Los haberes respectivos serán liquidados por la Empresa Líneas Marítimas Argentinas de conformidad con la Resolución M.T. Nº 151|57 con

imputación al Rubro I, Gastos, b) Gastos Generales y de Administración, 4 Varios, Parcial 1), Gastos Delegaciones en el Exterior, del presupuesto de explotación de la Empresa.

Art. 4º — Por Ceremonial de Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 6.048 - Bs. As., 23|7|63

VISTO el Expediente Nº 3.179|63 del registro de la Secretaría de Transporte, relacionado con la propuesta del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, a fin de reemplazar un funcionario en la Delegación General de la misma en Estados Unidos de Norte América, con sede en la Costa Este de EE.UU., y, CONSIDERANDO: Que las normas vigentes para el envío de agentes al exterior determinan la rotación del personal que lleve cumplido un lapso aproximado de dos años; Que el señor Enrique Dissomanzi ha completado el período de su misión como Inspector Técnico, con sede en la Costa Este de EE.UU., razón por la cual debe disponerse su regreso al país; Que la citada Empresa ha propuesto al señor Alberto Paglione, en base a que durante su actuación en la misma ha demostrado capacidad e idoneidad para dicho cargo, lo que avala su designación como Inspector Técnico; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el regreso al país del señor Enrique Dissomanzi (Clase 1912, M.I. 368.830), dándose por finalizadas sus funciones en el exterior.

Art. 2º — Apruébase la designación del señor Alberto Paglione (Clase 1913, L.E. 598.267, D.M. Complementario, Div. 1ra., C.I. 1.044.522, Pol. Federal), como Inspector Técnico en la Delegación General en Estados Unidos de Norte América, de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, con sede en la Costa Este de EE.UU.

Art. 3º — Los haberes respectivos serán liquidados por la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, de conformidad con la Resolución M.T. Nº 151|57 con imputación al Rubro I, Gastos, b) Gastos Generales y de Administración, 4 Varios, Parcial 1) Gastos Delegaciones en el Exterior del presupuesto de explotación de la Empresa.

Art. 4º — Por Ceremonial de Estado, se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Juan C. Cordini.

DECRETO Nº 6.049 - Bs. As., 23|7|63

VISTO el Expediente Nº 11.092|62 del registro de la Secretaría de Transporte, relacionado con la propuesta del Directorio de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, a fin de reemplazar un funcionario en la Delegación General de la misma en Europa; y, CONSIDERANDO: Que las normas vigentes para el envío de agentes al exterior determinan la rotación del personal que lleve cumplido un lapso aproximado de dos años; Que el señor Capitán de Fragata Ingeniero Maquinista (R.) don Pedro José Grassi ha completado el período de su misión en la Inspección Técnica con sede en Génova (Italia), razón por la cual debe disponerse su regreso al país; Que la citada Empresa ha propuesto al señor César Augusto Plataroti, en base a que durante su actuación en la misma ha demostrado capacidad e idoneidad para dicho cargo, lo que avala su designación como Subinspector Técnico; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el regreso al país del señor Capitán de Fragata Ingeniero Maquinista (R) Dn. Pedro José Grassi (Clase 1913, L. E. 1.122.529, D. M. 53 C. I. 1.165.181 Policía Federal) dándose por finalizadas sus funciones en el exterior.

Art. 2º. — Apruébase la designación del señor César Augusto Plataroti (Clase 1911, L. E. 596.459, D. M. C., C. I. 1.243.505 Policía Federal) como Subinspector Técnico en la Delegación General de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas en Europa con sede en Génova (Italia).

Art. 3º. — Los haberes del señor César Augusto Plataroti serán imputados al presupuesto vigente en la Empresa Líneas Marítimas Argentinas y liquidados de conformidad con las disposiciones de la Resolución M. T. Nº 151|57 - E. N. T. Nº 196|57 con imputación al Rubro I Gastos - b) Gastos Generales y de Administración - 4 Varios - Parcial 1) Gastos Delegaciones en el Exterior del presupuesto del Ejercicio 1961|62 y su correlativa de años siguientes.

Art. 4. — Por la Dirección Nacional de Ceremonial de Estado se procederá a extender el correspondiente pasaporte oficial.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Transportes a sus efectos.

GUIDO. — Horacio J. Zubiri. — Juan C. Cordini.

Ministerio del Interior

DUELO

DECRETO Nº 6.343 — Bs. As., 30|7|63

Habiendo fallecido en la fecha el doctor Félix Juan de la Cruz Liceaga, ciudadano de larga y prominente actuación política en la que puso de manifiesto su vocación democrática, que ha desempeñado los cargos de Presidente del Consejo Nacional de Educación y Diputado Nacional; y siendo un deber del Gobierno tributar homenaje a quienes se han destacado en el ejercicio de la función pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Adherir al duelo producido por el fallecimiento del doctor Félix Juan de la Cruz Liceaga.

Art. 2º. — Por el Ministerio del Interior se expresará a la familia del extinto las condolencias del Gobierno Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración

DECRETO Nº 6.235 — Bs. As., 25|7|63

VITO el Expediente número 14.620 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la cesantía del ex Mecánico Refrigeración —Legajo Nº 2.192— Augusto San Martín, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo dispuesto en el artículo 21, incisos b), h) e i) del Decreto-Ley Nº 6.581|58; atento las actuaciones producidas, lo informado por la citada Dependencia y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Conviértese en exoneración la cesantía del ex Mecánico Refrigeración —Legajo Nº 2.192— de la Policía Federal, Augusto San Martín (Clase 1914, D. M. 50, M. I. 3.208.248), dispuesta por resolución de la citada Repartición de fecha 14 de mayo de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

Ministerio de Economía

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director.

DECRETO Nº 6.349 — Bs. As., 30|7|63

VISTO: La vacante producida en el Directorio del Banco Industrial de la República Argentina y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Director del Banco Industrial de la República Argentina al señor don Enrique Jorge Stegmann, para completar el período para el que fuera designado el señor Ingeniero don Mario Emilio Garri, que renunció.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz.

Ministerio de Educación y Justicia

JUSTICIA NACIONAL

Fiscal

DECRETO Nº 6.334 — Bs. As., 30|7|63

VISTO,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Fiscal de Primera Instancia ante el Juzgado Federal de Jujuy al señor doctor Luis Alberto Carenzo (Cl. 1929, D. M. 5, Mat. 7.266.408).

Art. 2º. — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Bernardo Bas.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Viáticos.

DECRETO Nº 6.185 — Bs. As., 25|7|63

VISTO: Los Decretos Nros. 5.268 de 11 de junio de 1962 y 5.297 del 28 de junio de 1963, por los que se designa a los señores D. Juan Carlos Jara, Luis José Armando Rivas, Héctor Alberto Ratieri, Eduardo Benito Nozziglia, Juan Jobino Tello, Marcelo Ricardo Mangni, Arnaldo Edmundo Barattero, Carlos Alberto Di Pace y Jorge Enrique Lescure con carácter de Correo Diplomático, y CONSIDERANDO: Que los mismos cumplen misiones transitorias en el exterior;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Establécese que corresponde la liquidación del viático máximo a que se refiere el artículo 1º del Decreto 16.545 del 28 de agosto de 1959, en oportunidad de los desplazamientos que se efectúen en cumplimiento de las designaciones dispuestas por los Decretos Nros. 5.268 del 11 de junio de 1962 y 5.297 del 28 de junio de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Juan C. Cordini

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Adscripción

DECRETO Nº 6.157 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente número 15.472 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14º del Decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Adscríbese con fecha 17 de junio de 1963, a la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja al Inspector de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado (Delegación La Rioja), don Hugo Omar Carrizo (M. I. Nº 3.014.177).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — Bernardo Bas

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Renuncia

DECRETO Nº 6.147 — Bs. As., 25|7|63

VISTO el Expediente número 16.037 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Chubut y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase a partir de la fecha que en cada caso se indica, la renuncia interpuesta por los siguientes funcionarios de la Intervención Federal en la Provincia de Chubut:

Secretario: doctor don Alberto Juan Sanz, 1º de junio de 1963 y señor Raúl Enrique Calzetta, 6 de junio de 1963;

Jefe de Despacho: señor Publio Aquiles Cordero, 31 de mayo de 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO.— Osiris G. Villegas

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Modifícase decreto

DECRETO Nº 6.262 — Bs. As., 26|7|63

VISTO el Expediente número 15.617 del año 1963 y el Decreto Nº 5.630 dictado con fecha 11 de julio de 1963,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto número 5.630|63, el que quedará redactado en la siguiente forma: Reconócense los servicios prestados por el señor Arquitecto José Cosentini (h.), M. I. Nº 1.808.311, como Oficial Mayor de la Intervención Federal en la Provincia de Jujuy, desde el 23 de octubre de 1962 hasta el 31 de enero de 1963.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramiento

DECRETO Nº 6.263 — Bs. As., 26|7|63

VISTO el Expediente número 16.829 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de Corrientes y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase con fecha 2 de julio de 1963, Oficial Mayor de la Intervención Federal en la Provincia de Corrientes, al señor Américo Juan Walpen (Clase 1905, M. I. 2.335.574).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Renuncia

DECRETO Nº 6.261 — Bs. As., 26|7|63

VISTO el Expediente número 15.509 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la Provincia de San Juan y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase con fecha 24 de junio de 1963, la renuncia interpuesta por el señor Jefe de Despacho de la Intervención Federal en la Provincia de San Juan, Capitán de Fragata (R. E.), don Horacio Silles (Clase 1900, M. I. Nº 740.915).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — Carlos A. Kolungia

---

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS.

Apruébase contrato de locación.

DECRETO Nº 5.789. — Bs. As., 16|7|63

VISTO: El expediente adjunto en el que el Ministerio de Economía tramita la locación de servicios de la señora Emilia Yolanda Torres de Walter y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Economía estima indispensable la contratación de referencia por las consideraciones que se aducen en la Resolución de fs. 1 del presente expediente, fundamentos que son suficientes para justificar la medida propuesta; Que asimismo, atento a la especial modalidad del servicio que ha de prestar la contratada, concurren en el caso las razones que la jurisprudencia administrativa requiere para hacer viable la locación de servicios, en virtud de que la relación jurídica del mismo con la administración, es sólo la resultante de las cláusulas del respectivo contrato, actuando por sí con responsabilidad exclusiva de su gestión; Que por otra parte, la contratación directa encuadra en la excepción que establece el artículo 56º, apartado 3º, inciso f) de la Ley de Contabilidad; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios por el término de cuatro (4) meses y por la suma de (m$n. 48.000.—) cuarenta y ocho mil pesos moneda nacional, que ha celebrado el Ministerio de Economía con la señora Emilia Yolanda Torres de Walter (L. C. Nº 5.544.711) cuyo original obra agregado a fs. 2 y vuelta del expediente adjunto.

Art. 2º — La suma de (m$n. 48.000.) Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional, que demandará el cumplimiento del referido contrato, se atenderá con cargo al presupuesto de 1963, de acuerdo al siguiente detalle: 2 — 1 — 50 — 9 — 643 — 35 — 108 — 276 — 6714.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS.

Apruébanse contratos de locación.

DECRETO Nº 5.790 — Bs. As., 16|7|63

VISTO: El adjunto expediente en el que tramita la contratación de servicios de dos expertos en tarifas arancelarias, y CONSIDERANDO: Que las razones en que se fundamenta la resolución del señor Ministro de Economía para autorizar la frma de los contratos de que se trata, se estiman suficientes para convalidar el procedimiento, tanto más si se tiene en cuenta, que es necesario acelerar la confección de la nueva tarifa de avalños, cuya importancia resulta obvio destacar; Que desde el punto de vista legal, la contratación en forma directa se encuentra amparada por el artículo 56º, apartado 3) inciso f) de la Ley de Contabilidad; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios suscriptos con fecha 7 de junio de 1963, entre el Ministerio de Economía y los doctores Alfredo Matías Barry y Carlos Alberto Pinto, para la ejecución de tareas relacionadas con la elaboración de la nueva codificación arancelaria por un importe de m$n. 150.000.—) Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, cada uno de ellos de acuerdo al texto que obra a fs. 3 a 6 inclusive.

Art. 2º — El gasto de que se trata se atenderá con imputación al presupuesto de 1963 de acuerdo al siguiente detalle: 2 — 1 — 50 — 9 — 643 — 35 — 108 — 276 — 6636.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz.

Secretaría de Industria y Minería
RECURSO JERARQUICO
Desestímase.

DECRETO Nº 5.677 — Bs. As., 12|7|63

VISTO el Expediente Nº 5.199|61 del Ministerio de Economía (Expediente Nº 74.465|61 de la Secretaría de Estado de Industria y Minería), por el que la empresa Deca Industrial y Comercial, S. A., (Deutz Cantábrica Fábrica de Tractores y Motores), interpone recurso jerárquico contra la resolución del Consejo de la Industria de Tractores que dispone que la existencia de cubiertas importadas conforme el Decreto número 4.312|60 no incorporadas a los tractores fabricados hasta el 31 de diciembre de 1960, deberán abonar los recargos respectivos del Decreto Nº 5.439|59 o imputar el valor de las mismas a las autorizaciones otorgadas por ese Consejo para el plan de fabricación, y CONSIDERANDO: Que el recurso ha sido interpuesto dentro del plazo establecido por el Decreto Nº 7.520|44, ya que debe entenderse dirigido contra la resolución adoptada por el Consejo de la Industria de Tractores según acta Nº 69 (fojas 46), notificada por nota de ese organismo del 9 de junio de 1961, sin que haya otra constancia de recepción de la misma que la misiva enviada el 23 del mismo mes por la propia interesada, quién el 3 de julio siguiente formula su reclamación; Que en cuanto al fondo del asunto es correcta la interpretación dada por el Consejo de la Industria de Tractores a la última parte del artículo 1º del decreto 4.312|60, que dispone que "la liberación alcanza a los vehículos autorizados a fabricar en el año 1960", ya que esta redacción indica que se trataba de aquéllos vehículos que habían de ser fabricados durante 1960 de modo que los producidos después de la terminación de ese año no pueden considerarse comprendidos en este beneficio que, por su carácter excepcional, debe ser interpretado con carácter restrictivo; Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Procurador del Tesoro y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico deducido a fojas 1|4 por Deca Industrial y Comercial, S. A.

Art. 2º — Efectúese por la Dirección Nacional de Industria la liquidación de los rubros por los que la firma recurrente debe abonar recargos de importación y posteriormente remítanse las constancias necesarias a la Dirección Nacional de Aduanas a los efectos de la aplicación y percepción de los importes resultantes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, a sus efectos.

GUIDO. — José A. Martínez de Hoz. — Luis Gottheil.

Secretaría de Hacienda

EXPORTACION.

Normas reglamentarias relativas al sistema de "draw back".

RESOLUCION Nº 1.419 - Bs. As., 25|7|63.

VISTO y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 8.051/62, al estructurar un nuevo sistema de "draw-back", en sus artículos 10 (último párrafo), 11 y 12, establece que la Secretaría de Estado de Hacienda reglamentará las exigencias que los mismos contemplan; Que, en cumplimiento de tal cometido, procede ordenar un sistema que a la vez de resguardar los intereses fiscales, permitiendo a los organismos estatales vigilar el cumplimiento del citado acto de gobierno por parte del comercio exportador, permita a estos últimos conocer sus obligaciones subsidiarias, además de las que el mismo Decreto 8.051/62 ya dispone; Que, asimismo, debe contemplarse la vigencia de las garantías bancarias que se exijan en los casos de reintegros sobre productos cuya importación esté sujeta a recargos superiores al 100 %; Por lo tanto,

El Secretario de Hacienda,
Resuelve:

Artículo 1º. — La fiscalización de las declaraciones juradas presentadas por los exportadores en virtud de las normas del Decreto 614/60, como así también de las demostraciones en cuanto al origen importado de las materias primas, mercaderías, productos, embalajes, acondicionamientos y/o envases utilizados en los artículos importados, a que hacen mención los artículos 10, 11 y 12 del Decreto 8.051/62, estará a cargo de la Aduana de la Nación.

Art. 2º. — A los efectos de la comprobación de que en los artículos exportados se han utilizado las materias primas, mercaderías, productos, embalajes, acondicionamientos y/o envases de origen importado, sujetos al pago de los gravámenes y recargos establecidos en la tipificación correspondiente, la Aduana exigirá que, conjuntamente con la solicitud de devolución, se consigne el número del despacho y la fecha de salida a plaza que cubre la importación de las referidas materias primas, mercaderías, productos, embalajes, acondicionamientos y/o envases.

En el caso que dichos elementos hubieren sido adquiridos en plaza a terceros importadores, se consignará el número del despacho y la fecha de salida a plaza, se acompañará copia fotográfica de la documentación probatoria de la adquisición efectuada y una declaración jurada del importador, donde éste se responsabilice de la autenticidad de dichos documentos.

Art. 3º. — Cuando los despachos a plaza de las materias primas, mercaderías, productos, embalajes, acondicionamientos y/o envases que integran los productos exportados hubieran sido efectuados ya sea por el mismo exportador o por los terceros importadores de que habla el segundo párrafo del artículo anterior, dentro de los 180 días anteriores a la fecha de la exportación, la Aduana de la Nación dará por probado que las mercaderías exportadas tienen las materias primas, mercaderías, productos, embalajes, acondicionamientos y/o envases de origen importado que hubiera establecido la tipificación y se limitará a verificar:

a) la exactitud de los despachos denunciados;
b) en el caso de adquisiciones en plaza, la autenticidad de las mismas, y
c) que las materias primas, mercaderías, productos, embalajes, acondicionamientos y envases que integran los productos exportados, teniendo en cuenta las exportaciones anteriores que correspondan, no superen las cantidades contenidas en los despachos a plaza de esos mismos artículos realizados dentro de los últimos 180 días anteriores a la fecha de exportación.

Art. 4º. — Cuando las importaciones que cubren los elementos utilizados en la fabricación, armado, acondicionamiento y/o envasado de las mercaderías exportadas sean anteriores a los 180 días de la fecha de la exportación, el exportador presentará a la Aduana, con carácter de declaración jurada, una relación circunstanciada y explícita del modo como probará que en la elaboración, armado, acondicionamiento y/o envasado de la mercadería exportada se han utilizado las materias primas y demás elementos especificados en el despacho de importación.

Cuando la demostración se base en las constancias de la contabilidad, acompañará un detalle de los asientos correspondientes y del juego de las cuentas respectivas.

Cuando la prueba se base en las constancias de contabilidad la Aduana remitirá los antecedentes respectivos, para su fiscalización, a la Dirección General Impositiva. Si la declaración jurada del exportador no es satisfactoria en cuanto a la viabilidad de la prueba que se ofrece o, producida ésta, tiene un resultado negativo, la Aduana reclamará el reintegro de los pagos efectuados en concepto de draw-back y aplicará, según el caso, las penalidades correspondientes.

La Aduana establecerá un sistema de contralor suficiente para asegurar que la o las exportaciones imputables contra un despacho de importación no superen las cantidades de éste.

Art. 5º. — Las disposiciones de los artículos 2º, 3º y 4º serán de aplicación, asimismo, para la verificación de las presentaciones efectuadas bajo los regímenes de los Decretos Nos. 614/60 y 5.931/61.

Art. 6º. — Fíjase un plazo de noventa (90) días a efectos de que los exportadores soliciten la acreditación de los gravámenes que hubieran correspondido por aplicación de las disposiciones del Decreto 614/60, respecto de los embarques amparados por dicho régimen. Vencido el citado término, no se dará curso a ninguna solicitud de acreditación que tenga por origen embarques realizados al amparo del mismo.

Art. 7º. — La Aduana de la Nación solicitará a los exportadores garantía bancaria en los casos en que los productos exportados contengan materias primas, mercaderías, productos, embalajes, acondicionamientos y/o envases de origen importado, sujetos a recargos superiores al 100 %.

Dicha garantía caducará a los sesenta (60) días de la presentación, en los casos en que los elementos probatorios del origen importado de las materias primas, mercaderías, etc., contenidas en los artículos exportados, fueren los indicados en los artículos 2º y 3º, y a los ciento ochenta (180) días, cuando tales elementos probatorios fueren los establecidos en el artículo 4º.

No obstante la cancelación de las garantías, ello no afecta la eventual responsabilidad de los obligados por las inspecciones o verificaciones que pudieran llevarse a cabo.

Art. 8º. — Los exportadores que hubieren solicitado la acreditación de gravámenes en virtud de las disposiciones de los Decretos 614/60, 5.931/61 y 8.051/62 antes de la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, deberán presentar ante la Aduana de la Nación la documentación probatoria de que hablan los artículos 2º, 3º y 4º, dentro de los noventa (90) días de la referida publicación. Las garantías caducarán conforme al artículo anterior.

Art. 9º. — Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Aduana de la Nación, a sus efectos.

Tiscornia.

Ministerio del Interior

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Reestructuración

RESOL. Nº 835. — Buenos Aires. 7|8|63.

VISTO el proyecto de reestructuración elevado por el Registro Nacional de las Personas tendiente a lograr un correcto funcionamiento de sus distintas dependencias, y CONSIDERANDO: Que, dada la importancia alcanzada por las tareas que actualmente tiene a su cargo y las proyecciones que en el futuro deberá desarrolar como exclusivo órgano de contralor y ejecución integral de la identificación total de la población del país; Que es insuficiente y precaria la organización interna con que se desempeña en la actualidad y la dotación del personal y elementos con que cuenta para el eficaz cumplimiento de las amplias tareas que por Ley tiene encomendada; Que siendo necesario iniciar de inmediato la misión impuesta tendiente a posibilitar el buen funcionamiento del organismo y acelerar su reorganización en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Nº 5.546|63, y como medida previa a la puesta en marcha de su estructura definitiva;

El Ministerio del Interior,
Resuelve:

I. — Aprobar la reestructuración proyectada por el Registro Nacional de las Personas y el organograma elaborado por el mismo para su funcionamiento normal.

II. — El Registro Nacional de las Personas elevará a este Ministerio las propuestas para designación del personal que considere necesario y urgente, por única vez, como excepción y sin que ello signifique sentar precedente y dentro de un régimen de concurso de exigencias a dictar oportunamente.

III. — Asimismo elevará el cálculo de necesidades para integrar en forma definitiva la totalidad del personal referido y la adquisición de elementos necesarios para el cumplimiento de su misión.

IV. — Tomen razón, hágase saber y archívese.

Villegas.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS
Reforma de estatutos.

RESOL. P. J. Nº 1.382. - Bs. As., 18|7|63

VISTO el Expediente N-13.635|1|62, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Giberco", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Cinco Millones (m$n. 5.000.000) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional Veinticinco (m$n. 25.000.000); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962.

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y uno (31) a treinta y dos (32), con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve (49) a cincuenta (50), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Giberco", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 11 de junio de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Bas.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS
Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.383. - Bs. As., 18|7|63

VISTO el Expediente N-16.666|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ahormotor, Sociedad Anónima de Ahorro y Crédito para Automotores"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley Nº 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Ahormotor, Sociedad Anónima de Ahorro y Crédito para Automotores", constituida en esta Capital el 11 de marzo de 1963; y apruébase su estatuto de fojas diecisiete (17) a veinticuatro vuelta (24 vta.), con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta (28 vta.), a veintinueve vuelta (29 vta.) y la de oficio indicada a fojas treinta y dos (32). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fojas veintiocho (28).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Bas.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos LIPORACCI FRANCISCO R. c|PONS JUAN MARIA s|ejecutivo, que el martillero Germán García Hamilton, rematará el 12 de agosto de 1963, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552 le siguiente: Un televisor marca "Zenit" U.S.A., y un automóvil marca "Bor

gward Isabella", modelo 1955, Patente Capital 617.308, motor 11.523|3|860, Patente de Aduana 31.280|56, sin base y al mejor postor. — Seña 30 % comisión, 10 % en efectivo. — Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.200 e. 8|8-Nº 67.106 v. 10|8|63

CONCURSOS
NUEVOS

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces doctores don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, don Ricardo Colombres y don Esteban Imaz, Consideraron: Que, encontrándose actualmente vacante en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal un cargo de titular de Oficial Principal de Cuarta (Doctor en Química o Bioquímica) del Laboratorio de Química Legal y Toxicología, por renuncia del doctor Juan Carlos García Fernández, y en atención a lo manifestado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional respecto de la necesidad de proveer dicho cargo, corresponde, a fin de cubrir definitivamente el mismo, llamar a concurso; tal como lo dispone la Acordada de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959 —Fallos: 243.216—.

Resolvieron:

a) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de un cargo de Oficial Principal de Cuarta (Doctor en Química o Bioquímica) del Laboratorio de Química Legal y Toxicología del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.

b) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los Señores Presidentes de las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Federal y Contencioso Administrativo y del Trabajo de la Capital Federal.

c) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios por intermedio de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia y a las siguientes instituciones: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Asociación Química Argentina.

d) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, por el término de quince (15) días hábiles a partir del día 19 de agosto próximo.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. Fdo.: Benjamín Villegas Basavilbaso. — Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid. — Ricardo Colombres. — Esteban Imaz.

Jorge A. Peró
Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
e.8|8. Nº 6.637. v.8|8|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|8|1963.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 19 de agosto de 1963, para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal e interior del país:

13 Ingenieros Civiles; 7 Ingenieros Electromecánicos.

Los agentes a designar revistarán en la Clase XI, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, título habilitante, carnet y antecedentes profesionales y tener como mínimo 3 años de experiencia en la especialidad. Deberán estar dispuestos a trasladarse al interior del país si se estima necesario

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 19 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos — Ayacucho 760, 1er. piso, — la que asimismo proporcionará toda información al respecto.
e.6|8-Nº 6.472-v.8|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 19 de agosto de 1963, para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal:

34 Electrotécnicos; 20 Técnicos Mecánicos

Los agentes a designar revistarán en la Clase VI, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, título habilitante expedido por las Escuelas Industriales de la Nación, tener como mínimo cinco años de experiencia en la especialidad y antecedentes profesionales. Deberán estar dispuestos a trasladarse al interior del país si se estima necesario.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 19 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos — Ayacucho 760, 1er. piso, — la que asimismo proporcionará toda información al respecto.
e.6|8-Nº 6.471-v.8|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 19 de agosto de 1963, para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal:

44 Peritos Mercantiles.

Los agentes a designar revistarán en la Clase V, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además el adicional por título y la bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, título habilitante de Escuelas Comerciales y tener como mínimo tres años de experiencia en la especialidad.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 19 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos — Ayacucho 760, 1er. piso, — la que asimismo proporcionará toda información al respecto.
e.6|8-Nº 6.470-v.8|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 19 de agosto de 1963, para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal:

40 Ayudantes Administrativos.

Los agentes a designar revistarán en la Clase III, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además bonificación por costo de vida.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener aprobado 6º grado (sin perjuicio de tenerse en cuenta estudios superiores) y escribir a máquina 45 palabras por minuto, como mínimo.

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 19 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos — Ayacucho 760, 1er. piso, — la que proporcionará toda información al respecto.
e.6|8-Nº 6.469-v.8|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición hasta el día 19 de agosto de 1963, para cubrir los siguientes cargos en la Capital Federal:

2 Operadores; 4 Ayudantes Operadores.

Operadores: Los agentes a designar revistarán en la Clase VI, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además la bonificación por costo de vida; deberán acreditar conocimientos de máquinas de contabilidad I. B. M., mediante la presentación de certificados o una actuación mínima de tres años en equipos similares.

Ayudantes Operadores: Los agentes a designar revistarán en la clase IV, percibirán el sueldo correspondiente a la clase indicada y además la bonificación por costo de vida; deberán acreditar conocimientos de máquinas perforadoras I. B. M. mediante la presentación de certificados o una actuación mínima de tres años en equipos similares.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función

Las presentaciones podrán hacerse hasta las 18 horas del día 19 de agosto de 1963, en el Departamento de Personal, Sección Nombramientos, Pases y Concursos — Ayacucho 760, 1er. piso, — la que asimismo proporcionará toda información al respecto.
e.6|8-Nº 6.468-v.8|8|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION LIQUIDADORA
Decreto-Ley 8.124|57

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de agosto de 1963 a las 18 horas, para la venta de un título de veinte acciones de o$s. 5.000 c|u. v|n., del "Victoria Plaza Hotel" de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Comisión Liquidadora (Auditoría Contable), calle Gelly y Obes 2289, 6º piso, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Acta Nº 374 del 31-VII-1963.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1963. — El Jefe de la Auditoría Contable.
e. 8|8 — Nº L. 6.638 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.638 — v. 14|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 121
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 16 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 121 (Segundo llamado) "para la adquisición de 5.000 (cinco mil) metros de brin color blanco y 5.000 (cinco mil) metros de brin tussor, color azul, con destino a la División Abastecimiento (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 8|8 — Nº L. 6.626 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.626 — v. 12|8|63

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 119
(SEGUNDO LLAMADO)

Fíjase el día 16 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549. 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 119 (Segundo Llamado) "para la adquisición de 8.000 (ocho mil) metros de brin tussor color kaki, para uniformes de tareas, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 8|8 — Nº L. 6.625 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.625 — v. 12|8|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 17|63, para la concesión de los locales Nos. 6 y 7 ubicados en la Galería Comercial del Hotel Albatros de la Ciudad de Ushuaia y destinados a peluquería de damas y caballeros respectivamente. — Retiro de pliegos, consultas y presentación de las propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. — Precio del pliego: cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50). — Apertura, 23 de agosto de 1963, a las 17 horas.
e. 8|8 — Nº L. 6.629 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.629 — v. 12|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 60|63
Act. Nº 81261|63

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de agosto de 1963, a las **15 horas, para** la adquisición de una máquina impresora, con doble rodillo etc., etc., con destino a la Dirección de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 872, Paraná, E. Ríos, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Dirección.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.8|8-Nº L.6.617-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.617-v.12|8|63

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Exps. 368-DF|963 - 771-Cs|963

Llámase a concursos públicos de precios con el objeto de contratar la provisión de los siguientes artículos, fijándose la fecha y horas de apertura que se consignan en cada caso:

34|963 - Impresión de "affiches", 16 de agosto, 16 horas.

35|963 - Adquisición de fichas "Adrema" 16 de agosto, 16.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17,30 horas.
e. 8|8 — Nº L. 6.628 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.628 — v. 12|8|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 190|63, para la adquisición de: dos hornos de tratamientos térmicos y un registrador de alta velocidad de registración.

Apertura: 23 de septiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e. 8|8 — Nº L. 6.620 — v. 9|8|63
e. 12|9 — Nº L. 6.620 — v. 12|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 188|63, para la adquisición de: Un oscilador de audiofrecuencia y un medidor de distorsión.

Apertura: 20 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e. 8|8 — Nº L. 6.619 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.619 — v. 12|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. P. 1347|63 (I P)

Llámase a Licitación Pública Nº 72, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 16|8|63, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pistolas lanza gases, Esposas y Cadenas de Seguridad, con destino al taller de Armería de esta Repartición.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.8|8-Nº L.6.636-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.636-v.12|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital.
Licitación Pública Nº 426, para el día **21 de agosto de 1963.**
MONTE CHINGOLO
(PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 426. Hora: 10.30. — Provisión de chapas tipo "Linex" o similar, con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 30. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|8-Nº L. 6.630-v.9|9|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal Licitación Pública Nº 425, para el día 20 de agosto de 1963

LA TABLADA (Prov. de Buenos Aires) Nº 425. — Hora: 11. — Provisión de caños de cemento comprimido aprobado con destino a una fracción de terreno para saneamiento. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio del legajo: Pesos 30 moneda nacional.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.
e.8|9-Nº L. 6.627-v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 69|63 para el día 30 de agosto de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de cubiertas con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.8|9-Nº L. 6.612-v.9|8|63
e.12|8-Nº L. 6.612-v.14|8|63
e.16|8-Nº L. 6.612-v.16|8|63
e.19|8-Nº L. 6.612-v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 68|63, para el día 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, por la provisión de repuestos para grúas, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.8|8-Nº L. 6.611-v.9|8|63
e.12|8-Nº L. 6.611-v.12|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos "VM" Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|63 (2º llamado), por la contratación de atención de redes cloacales y desagües de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Cba.), con fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1963, a las 10.30 horas.
Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento — División Compras), Avda. Cabildo 65. — Buenos Aires.
e8|8-Nº L. 6.609-v.9|8|63
e.12|8-Nº L. 6.609-v.12|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 1|64 H. R. Expediente Nº 28.158|63, para el día 3 de setiembre de 1963 a las 11.00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos alimenticios (víveres frescos y secos).
Buenos Aires, agosto 2 de 1963. — El Director del Hospital Rivadavia.
e.8 8 Nº L. 6.634 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.634 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.634 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.634 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4804|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 12| 63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 9 horas, para contratar la adquisición de alimentos y fruta, destinados a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". —
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
Temperley, agosto 2 de 1963.
e.8|8 Nº L. 6.633 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.633 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.633 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.633 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 5530|63

Llámase a licitación pública 4 Nº 14| 63, para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, para contratar la adquisición de uniformes y equipos, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
Temperley, agosto 2 de 1963.
e.8|8 Nº L. 6.632 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.632 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.632 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.632 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4808|63

Llámase a licitación pública 4 - Nº 13| 63, para el día 30 de agosto de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de ropa, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
Temperley, agosto 2 de 1963.
e.8|8 Nº L. 6.631 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.631 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.631 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.631 v.22|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente N 3351|63

Llámase a licitación pública 4 - 7|63, para el día 16 de agosto de 1963 a las 10 horas, para contratar la reparación de ollas de cocina, de este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
Temperley, agosto 1º de 1963.
e.8|8 Nº L. 6.622 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.622 v.12|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3701, hasta el día 16 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión de Timbo de origen fluvial, cedro tipo Paraguayo y Palo Santo, de primera calidad, en rollizos y aserrado en tablas (91 m3).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.
Pliego: $ 100.00 m|n.
e.8|8 Nº L. 6.613 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.613 v.12|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a licitación pública Nº 3705, hasta el día 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión pinturas en pasta varios tipos (kgs. 16.960); esmaltes distintos tonos (lts. 3.960); minio para pintura (19.000 kgs.); barniz; masilla común y aceite de lino, según normas IRAM.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.
Pliego: $ 200.00 m|n.
e.8 8 Nº L. 6.624 v.9,8|63
e.12|8 Nº L. 6.624 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.624 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.624 v.22|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Esferas recubiertas con goma vulcanizada y con ebonita para hidrantes. — Expediente: 18.957|63. — 3|9|1963, a las 15. — Charcas 1840.
e.8|8 Nº L. 6.623 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.623 v.12|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Aceros (hierro dulce) para construcción. — Expediente: 17.634|1963. — 2|9| 1963, a las 15.15. — Charcas 1840.
e.8|8 Nº L. 6.615 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.615 v.12|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Materiales eléctricos para instalaciones en inmuebles. — Expediente: 15.951|1963. — 2|9|1963, a las 15. — Charcas 1840.
e.8|8 Nº L. 6.616 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.616 v.12|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.393, para la adquisición de Repuestos para motoniveladoras "Allis Chalmers" mod. BD-3, $ 122.373 m|n — Presentación propuestas: 21 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.8|8 Nº L. 6.618 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.618 v.12|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 247|63 (2do. llamado), hasta el día 16 de agosto de 1963, a las 16 horas, para la venta de elementos varios de construcción, sierras, bombas, bombeador, herramientas, materiales e instalaciones eléctricas, en condición de desuso, existentes en las plantas de silos subterráneos de Monte Buey y Bell Ville (provincia de Córdoba), donde podrán verse, de lunes a viernes, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas. Entrega de pliegos y presentación de ofertas en: Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, provincia de Santa Fe. — Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de Córdoba y Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires.
e.8|8 Nº L. 6.614 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.614 v.12|8|63

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION OBRA SOCIAL
Expte. Nº 8.718 OS|63
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación pública para el 29 de agosto de 1963, a las 15 hs., para procurar la adquisición de elementos para el Servicio de Hemoterapia. Pliegos e informes: Sector Compras, Posadas 1084, 2º piso, Capital, de 11 a 18 hs., cualquier día hábil de lunes a viernes.
$ 720 e.8|8 Nº 67.077 v.10|8|63

DIRECCION OBRA SOCIAL
Expte. Nº 8.716 OS|63
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a licitación pública para el 29 de agosto de 1963, a las 15.30 horas, para procurar la adquisición de Películas Radiográficas destinadas al Servicio de Rayos X. — Pliegos e informes: Sector Compras, Posadas 1084, 2º piso, Capital, de 11 a 18 hs.
$ 720 e. 8|8 Nº 67.076 v.10|8|63

LICITACION PUBLICA Nº 77|963

Llámase a licitación pública para contratar las "Reparaciones edificio arrendado traslado oficina San Roque (Distrito 13º), Provincia de Corrientes".
Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de agosto de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D.Ab.), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, Cabecera del Distrito 13º Corrientes y Oficina San Roque (Distrito 13º) Corrientes.
Presupuesto oficial: m$n. 200.000.
Garantía: m$n. 10.000.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento.
e.8|8 Nº L. 6.621 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.621 v.14|8|63

Secretaría del Transporte

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E.L.M.A.
LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL Nº 6|63

Llámase a licitación pública Internacional Nº 6|63, para la venta del buque de bandera argentina "Río Jáchal", amarrado en el puerto de Nueva York, U.S.A., bajo las condiciones "Dónde está y Cómo está". — Apertura de las ofertas: 16 de septiembre de 1963, a las 15 horas. — Informes y pliegos: de 9 a 17 horas, en el Departamento Compras, Div. Compras Exterior, Av. Corrientes 389, 6º piso, Buenos Aires.
e.8|8 Nº L. 6.610 v.10|8|63
e.12|8 Nº L. 6.610 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.610 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.610 v.21|8|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expediente D. A. Nº 4.546|63

Llámase a licitación pública Nº 25|63, para la adquisición de diversos aparatos e instrumental científico, con destino a diversos centros de investigación.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de agosto de 1963, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3º piso, Cap. Fed., donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas. Valor del pliego m$n. 50.
e.7|8 Nº L. 6.545 v.9|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a licitación pública Nº 95|63. Expediente Nº 3.363|63, para el día 24 de septiembre de 1963, a las diez (10) horas, para ejecutar 900 mts. o más de perforaciones en la Pcia. de Chubut. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.791.000. — Costo de Planos y Pliegos: m$n. 100. — Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones Avda. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes, de 7.30 a 14 horas, u obtenidos a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. — La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.
e.7|8 Nº L. 6.546 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.546 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.546 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.546 v.23|8|63
e.26|8 Nº L. 6.546 v.28|8|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 3[illegible] 63 Expediente Nº 3312|63, para el día 10 de septiembre de 1963 a las diez (10) horas, para la provisión de materiales y construcción de una torre de enfriamiento de tipo tiro inducido, en Ezeiza (Ptdo. Esteban Echeverría) Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo a Pliego de Condiciones. Presupuesto: Un Millón Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.700.000).
Los Pliegos de Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 2º Piso, Capital Federal, T.E.: 70-7711, Interno 66, de lunes a viernes de 7.30 a 14 horas. Costo de los Pliegos: Cien-

to cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.)
El Gerente de Administración.
e.25|7 Nº L 6.146 v.26|7|63
e.29|7 Nº L 6.146 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.146 v.9|8|63
e.12|8-Nº 6.146.v.14|8|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 122
(Tercer Llamado)

Fíjase el día 14 de agosto de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 122 (Tercer llamado), "para la adquisición de veinte mil (20.000) pastillas de jabón tipo Inglés de tocador y un mil (1.000) cepillos de paja para equinos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes)," de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.7|8 Nº L. 6.522 v.9|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 174

Fíjase el día 14 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 174 "para la adquisición de Drogas para uso Fotográfico, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes), de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.7|8 Nº L. 6.533 v.9|8|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 173

Fíjase el día 13 de agosto de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 173 "para la adquisición de cuatro mil (4.000) chapas de hojalata brillante, de 26 x 31 cm., en espesor de tres (3) décimas de milímetro, con destino a la sección Documentación Personal, de esta Policía Federal."

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras) Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401. — El Director de Administración.

e. 6|8 Nº L. 6.478 v. 8|8|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 14 de agosto de 1963, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de dos elevadoras eléctricas, dos aspiradoras industriales y diez intercomunicadores electrónicos a transistores, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e. 6|8 Nº L. 6.507 v. 8|8|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD.

Llámase a lic. pública Nº 16. "Arrendamiento Hostería Kaikén", en jurisdic. Territorio Nac. Tierra del Fuego, en Km. 8 098 de la Ruta 3 (Cabecera Lago Fagnano). — Apertura: el 29 de agosto de 1963, a las 17 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital, (División Suministros) y en la casa de Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, simultáneamente. — Pliegos por valor de $ 500.— c|u.

Informes: A retirar en ambas direcciones indicadas para la apertura, y en la Casa de Tierra del Fuego, Av. de Mayo 760, 5º p.. — Garantía presentación propuesta: Según pliego. — Jefe Contaduría Gobernación del Territorio Nacional.

e.5|8 Nº L. 6.448 v.9|8|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 991. Expediente Nº 1.686|63: "Arrendamiento Hostería El Rey", en jurisdicción del Parque Nac. El Rey, localidad: Estación Lumbreras, provincia de Salta. — Apertura: El 28 de agosto de 1963, a las 17 horas en la División Suministros: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos al precio de $ 500.— c|u. e informes: En la dirección indicada para la apertura y en la Intendencia del Parque mencionado. — Garantía: Según pliego. — Jefe División Suministros.

e.2|8. Nº L. 6.386. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.386. v.8|8|63

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MANFREDI

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de septiembre de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de tres silos aéreos metálicos de aproximadamente 35 toneladas cada uno. — Los pliegos de condiciones y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria Manfredi (Córdoba)., F. Mitre. — T. E. 1, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|8. Nº L. 6.543. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.543. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.543. v.16|8|63
e.19|6. Nº L. 6.543. v.21|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 354
Expediente Nº 106.227|63

Llámase a licitación pública para el día 26 de agosto de 1963, a las 10 para la venta de 11 automotores y 1 tractor.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración.

e.29|7 Nº L-6 250 v.2|8|63
e.5|8 Nº 6.250 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a lic. pública Nº 990. "Arrendamiento Hostería Alakush", en jurisdic. Parque Nac. Tierra del Fuego, en Km. 3.234, de la Ruta 3 (Lapataia). — Apertura: El 29 de agosto de 1963, a las 17 horas en: Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital (Div. Suministros) y en la Casa de Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, simultáneamente. — Pliegos por valor de $ 500. — c|u. — E informes: a retirar en ambas direcciones indicadas para la apertura. — Garantía presentación propuesta: según pliego. — Expediente Nº 2096|63. — Jefe División Suministros.

e.5|8 Nº L. 6.446 v.9|8|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 19|62| 63, para contratar obras de reposición de tres (3) ciclones de aspiración caños de bajada y caños de descarga, en Unidad VII, Puerto Rosario, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a planos CH Nos. 599 y 600 y a las especificaciones respectivas

Precios del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 20 de agosto de 1963 a las 11 horas, en la División precitada.

Presupuesto oficial: Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos 750.000.—, m|n.).

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Rosario, 22 de julio de 1963. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.22|7 Nº L-6 030 v.26 7 63
e.29 7 Nº L-6.030 v.2 8 63
e.5|8-Nº L-6.030 v. 9 8 63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 2.351|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 13| 63, para el día 27 de agosto de 1963, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de resmas de papel blanco 70 grs., y de colores de 57 grs. — El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal: en el mismo edificio, División Contrataciones y Suministros, planta baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. El Gerente de Administración.

e.2|8. Nº L. 6.382. v.2|8|63
e.5|8- Nº L. 6.382. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.382. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.382. v.16|8|63

Secretaría de Hacienda

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 1.923|63

Llámase a licitación pública Nº 8|63, para el 23 de agosto de 1963, a las 14 horas, para la provisión de un Proyector Cinematográfico y de Diapositivos. — Pliego de Condiciones sin cargo, pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 801, 8º piso, Oficina Nº 810, Capital.

e.7|8 Nº L. 6.538 v.9|8|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 11.936|63

Llámase a licitación pública Nº 67, el día 21 de agosto de 1963, a las doce y treinta horas, por el servicio de plastificación de carnets, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.7|8 Nº L. 6.537 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.987|62

Llámase a Licitación Pública Nº 31 para la adquisición de hojas de cuchillas para guillotina. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de agosto de 1963 a las 15 y 30 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.7|8. Nº L. 6.527. v.9|8|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 250.704|63

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la adquisición de estufas a gas de kerosene y cierrapuertas hidráulicos. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de agosto de 1963, a las 14.30 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.7|8. Nº L. 6.526. v.9|8|63

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
Expte. Nº 75-C-63

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para contratar los trabajos de reparación de revoques blanqueo a la tiza y cola de cielorrasos, pintura al agua de paredes, pintura al aceite de carpintería de madera y metálica, desde el subsuelo hasta la terraza del edificio de esta Superintendencia de Seguros, excluido el 8vo. piso del mismo.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, Oficina Nº 307. — Apertura: 19 de agosto de 1963, a las 16 horas. — Héctor N. Masc, Superintendente de Seguros.

e.7|8. Nº L. 6.523. v.9|8|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y de sumar. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266|74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15,30 horas. — Apertura el 28 de agosto de 1963, a las 16.30 horas.

e.7|8. Nº L. 6.525. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.525. v.13|8|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza integral de los edificios del Banco. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista 266 74, División Compras, 5º piso, de 12 a 15.30 horas. — Apertura el 27 de agosto de 1963, a las 16.30 horas.

e. 5|8 Nº L. 6.503 v. 9|8|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública p|otorgar la concesión p|la explotación de las Piletas 1, 2, 3 y 4 en Baln. Popular, Nº 1 y Piletas 1, 2 y 3 en Baln. Popular Nº 2, Ezeiza.

Apertura de las propuestas, el día 21 de agosto de 1963 en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. Fed., expediente Nº 316.591|63, a las 16 hs. — Expediente 316.592|63, a las 16.25 hs.

Informes y Pliegos, en la D. G. S. E. 4º p. Of. 411, T. E. 37 - 9051, Int. 50

e. 6|8 Nº L. 6.476 v. 9|8|63
e. 12|8 Nº L. 6.476 v. 14|8|63
e. 16|8 Nº L. 6.476 v. 16|8|63
e. 19|8 Nº L. 6.476 v. 20|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.958 para el día 9 de septiembre de 1963, a las 16.30 horas, para el abono por atención mecánica, limpieza y lubricación de máquinas de calcular y sumar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º Of. 120, Capital. — Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.432 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.432 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.432 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.432 v.19|8|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1.957 para el día 29 de agosto de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de azúcar.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Hipólito Yrigoyen 370, piso 2º, of. 120, Capital. — Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.434 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.434 v.13|8|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 189|63, para la adquisición de: un horno tubular para ser usado como cuerpo negro.

Apertura: 16 de setiembre de 1963, a las 16 horas, en Libertad Nº 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, suministros, día hábil de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabbone, Gerente de Finanzas.

e. 6|8 Nº L. 6.498 v. 8|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 186|63, para la adquisición de: tres estabilizadores de tensión de rector de núcleo saturado controlado electrónicamente, con Filtro de Resonancia.

Apertura: 28 de agosto de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabbone, Gerente de Finanzas.

6|8 Nº L. 6.497 v. 8|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 187|63 para la adquisición de: Un fotómetro para iluminación, un exposímetro fotoeléctrico y un sensitómetro.

Apertura: 16 de setiembre de 1963, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiros de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

Rizieri A. Rabbone, Gerente de Finanzas.

e. 6|8 Nº L. 6.496 v. 8|8|63

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 25|63, para el día 12 de agosto de 1963 a las 14 horas, para la adquisición de "Cuatro máquinas de escribir portátiles Olivetti o similar".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e. 6|8 Nº L. 6.495 v. 8|8|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

1º de agosto de 1963.

L. Pública Nº 69|63: a las 12 horas. Boquillas, estrangulaciones de mando, deflectores de aire para caldera Steinmuller de fundición.

L. Pública Nº 70|63: a las 12.30 horas. — Cámaras y cubiertas para automotores.

L. Pública Nº 71|63: a las 13 horas. Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

L. Pública Nº 72|63: a las 13.30 horas. — Bulones, brazos, chapas, ganchos, tillas de hierro galvanizado, y ménsulas de hierro.

20 de agosto de 1963.

L. Pública Nº 73|63: a las 12 horas. Crucetas, tablas y tirantes de madera.

L. Pública Nº 74|63: a las 12.30 horas. — Cajas para fusibles y de empalme y cajas terminales.

22 de agosto de 1963.

L. Pública Nº 75|63: a las 12 horas. Resorte para inyector, vaina y aguja para motor Nordberg.

Retiro de pliegos, en las oficinas de suministros, Lavalle 1527, 2º piso. Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.6|8 Nº L. 6.473 v.8|8|63

Postergación Licitación Pública número 63|63:

Provisión de un equipo electrobomba de circulación para turbina Wéstinghouse y repuestos para la misma.

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por resolución de esta empresa, se ha establecido el día 2 de setiembre de 1963, a las 12 horas, como nueva fecha, para la apertura de la Licitación Pública Nº 63|63.

e.6|8 Nº L. 6.502 v.8|8|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.115: Transporte de cargas generales. — Apert. 22|8|63 a las 12 horas.

Pliego Nº 5.116: Contratación diaria de camiones. — Apert. 26|8|63 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 horas.

e.6|8 Nº L. 6.479 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.479 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.479 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.479 v.20|8|63

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.109: Distribución de cilindros en Miramar (Bs. As.). — Apert. 27|8|63, a las 13 hs.

Pliego Nº 5.110: Distribución de cilindros en Santa Fe y Esperanza (Santa Fe). — Apert. 28|8|63, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.111: Distribución de cilindros en Córdoba. — Apert. 28|8|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.112: Distribución de cilindros en La Falda (Córdoba). Apert. 28|8|63, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.113: Distribución de cilindros en Río Cuarto (Córdoba). — Apert. 28|8|63, a las 12 hs.

Pliego Nº 5.114: Transporte y distribución de cilindros en Pergamino (Bs. As.). — Apert. 28|8|63, a las 13 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.423 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.423 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.423 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.423 v.19|8|63

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.102: Distribución de cilindros en San Nicolás (Bs. As.). — Apert. 23|8|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.107: Distribución de cilindros en 9 de Julio (Bs. As.). — Apert. 23|8|63, a las 11 hs.

Pliego Nº 5.108: Distribución de cilindros en Pehuajó (Bs. As.). — Apert. 23|8|63, a las 12 hs. — Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 horas.

e.5|8. Nº L. 6.421 v.9|8|63

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.097: Transporte y distribución de cilindros en Resistencia (Chaco). — Apert.: 20|8|63, a las 12 hs. — Pliego Nº 5.103: Distribución de cilindros en San Martín (Mendoza). Apert.: 27|8|63, a las 9 hs. — Pliego Nº 5.104: Distribución de cilindros en San Juan. Apert. 27|8|63, a las 10 hs. — Pliego Nº 5.105.: Distribución de cilindros en San Rafael (Mendoza). — Apert.: 27|8|63, a las 11 hs. — Pliego Nº 5.106: Distribución de cilindros en Mendoza. Apert.: 27|8|63, a las 12 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 hs. —

e.2|8. Nº L. 6.359. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.359. v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.359. v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.359. v.16|8|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 306|63. — Tractores. — Fecha de apertura para el día 29 de agosto de 1963, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 314|63. — Transporte en camiones-tanques, de combustibles de aviación a granel a distintos puntos del país. — Fecha de apertura para el día 26 de agosto de 1963, en Capital Federal, simultáneamente con la Oficina Ventas La Plata y Divisional Rosario, coincidentemente a las 10 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, Oficina de Venta La Plata (sita Diagonal 80, Nº 873, La Plata) y Divisional Rosario (sita Urquiza 1318, Pcia. Santa Fe).

e.29|7 Nº L-6.223 v.2|8 63
e.5|8 Nº L-6.223 v.9|8|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 200|63. — Permuta del conjunto Buque factoría (bif.) "Cruz del Sur" y un cargamento completo de fuel oil de veintitrés mil seiscientas veinte (23.620) toneladas largas, aproximadamente, como total o parte del pago, por la construcción de dos (2) buques tanques (bb tt.) de diez mil (10.000) toneladas de porte bruto (D. W.) de acuerdo a las condiciones generales y técnica to de fuel oil. — b) Venta del buque factoría (bif.).

(Fecha de apertura dispuesta para el día 31|7|63, 12 horas). — Se prorroga su apertura para el día 30 de agosto de 1963, simultáneamente en Buenos Aires y New York (EE. UU. de N. A.) a las 12 horas argentina (15 G. M. T.). — Precio del Pliego: m$n. 1.000.

Pliegos y Datos: Viamonte 783, (4º piso), Capital Federal y Oficina Y.P.F. en Nueva York (sita 1271 Avenue Of The Americas New Yor 20 New York).

e.29|7 Nº L-6.221 v.2|8.63
e.5 8 Nº L-6.221 v.9|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente Nº 7440|63

Licitación Pública Nº 523

Llámase a Licitación Pública Nº 523, "Sistema Ajuste Alzado" para el día 26 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la provisión de un Galpón metálico desarmable con destino a la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 234, Banfield (calle Alsina 868).

Presupuesto Oficial: m$n. 500.000.-. — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas (Capital Federal).

Apertura de las Propuestas: Departamento de Abastecimiento. Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, Cap. Federal.

e.2|8 Nº L-6.375. v.8|8|63
e.5|8 Nº L-6.375 v.10|8|63
e.12|8 Nº L-6.375 v.13|8|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expediente: 7589|63

Licitación Pública Nº 522

Llámase a Licitación Pública Nº 522, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 30 de Agosto de 1963, a las 16 horas, por la Reinstalación de alumbrado y fuerza motriz, de la Escuela Nacional de Educación Técnica (F) Nº 125, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.820.780. — Valor del Pliego: $ 300.-.

Consulta y venta de pliegos en Sección Compras, Bolívar 191, 6º piso, de 13 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: Departamento de Abastecimiento, Sección Compras, Bolívar 191 6º piso. Capital.

e.2|8 Nº L-6.374 v.3|8|63
e.5|8 Nº L-6.374 v.10|8|63
e.12|8 Nº L-6.374 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.374 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.374 v.21|8|63

MINISTERIO DE EDUCACION FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Universidad Nacional del Litoral

Expediente número 546-D-1963

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de Libros Científicos y Técnicos, con destino a la Biblioteca de la Facultad.

Apertura: 16|8|1963: 10 horas. Pliego de condiciones: Oficina de Compras y Depósito, Santiago del Estero 2825, Santa Fe.

e.7|8 Nº L 6.516 v.9|8|63

Universidad Nacional del Litoral FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de uniformes, camisas, corbatas y jardineros.

Apertura de sobres: 20 de agosto de 1963 a las 11 horas.

Pliegos de condiciones e informes: Div. Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario.

El Contador de la Facultad.

e.6|8 Nº L 6.482 v.8|8|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expte. T. 511,63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 75, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de agosto de 1963, a las 16 hs., con el objeto de resolver la adquisición de cal y cemento, con destino a la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U.11), Chaco

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.6|8 Nº L. 6.501 v.8|8|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 46.491|63

Llámase a Licitación Pública número 111|63 para el día 13 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino a: Instituto: Emilia y Manuel R. Patiño, y durante el ejercicio 1962|63.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, agosto 6 de 1963. — El Director de Administración.

e.6|8 Nº L. 6.506 v.8|8|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 23

Expediente: I. R. — 371|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de cajas de alfileres, almohadillas, blocks borrador, biblioratos, broches carpetas, cuadernos cintas para máquina de escribir, carbónicos, lápices, máquinas abrochadoras, papel distintos tipos, plumas, reglas, sobres, tinta etc. — Monto aproximado: $ 569.529. moneda nacional. — Apertura de las propuestas: 28 de agosto de 1963 a las 11. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80 Bahía Blanca.

e.26|7 Nº L-6.207 v.26|7|63
e.29|7 Nº L-6.207 v.2|8 63
e.5|8 Nº L-6.207 v.9|8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para la provisión de 10 kilos de plata metálica en granallas para el Observatorio Metereológico de Mendoza. — Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 16 horas. — Licitación Pública Nº 116. — Expediente Nº 8.269|63. — Pliegos de licitación y demás datos, División Suministros, Perú 272. — El Decano.

e.29|7. Nº L. 6.231. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.231. v.9|8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expte. 3.270|62

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de un mototractor de 12 H.P. de cuatro tiempos. — Fecha de apertura: 20 de agosto a las 11 horas. — Pliegos, detalles y lugar de apertura: Sección Compras (Pabellón Central), Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas.

e.7|8. Nº L. 6.518. v.9|8|63

Universidad de Buenos Aires FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2, expediente 3439|62, para la adquisición de un vehículo de cuatro puertas con capacidad para seis personas.

Fecha de apertura: 1º de agosto del corriente año a las 11 hs.

Pliegos, detalles y lugar de apertura: Sección compras (Pabellón Central), Avda. San Martín 4453, Capital, de 10 a 12 horas.

e.6|8 Nº L. 6.491 v.8|8|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 18

Expediente: 3276|62 y agregado 5591|62

Llámase a licitación pública para el día 20 de agosto de 1963, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Un aparato de Rayos X para importar, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.26|7 Nº L-6.199 v.26|7|63
e.29|7 Nº L-6.199 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.199 v.8|8|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

(División Compras)

Avda. Lib. Gral. San Martín 2264

T. E.: 83-6192

LICITACION PUBLICA Nº 23|963

Resistencias de carbón, resistencias vitrificadas de alambre, condensadores de papel, condensadores miniatura, condensadores de cerámica, potenciómetros de carbón, válvulas, zócalos, fichas, cables, etc.

Apertura: Día 14 de agosto de 1963, a las 12 horas.

Para retirar Pliego de Condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.7|8 Nº L 6.521 v.9|8|63

DEPARTAMENTO ASISTENCIA MEDICA

Licitación Pública Nº 1|63

Llámase a licitación pública para la venta de seis (6) automotores.

Apertura: 20 de agosto de 1963 a las 10 horas, en Paso 547, piso 2º, Sección Habilitación, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba mencionada, dentro del horario de 7 a 13.30 horas.

Exhibición de los automotores: Departamento Asistencia Médica, calle Rivadavia 4233, Capital, de 8 a 20 horas.

e.30|7 Nº L-6.285 v.2|8 63
e.5|8 Nº L-6.285 v.9 8 63
e.12|8 Nº L-6.285 v.12|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 424, Hora: 10.50. Provisión de materiales de electricidad con destino a las obras que se ejecutan en el Policlínico Regional, a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli.

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|8 Nº L 6.536 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital

MONTE CHINGOLO (PCIA. BS. AS.)

Licitación Pública Nº 422, para el día 20 de agosto de 1963, Hora: 10.30. Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino al Arsenal Esteban De Luca

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados

podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|8 Nº L 6.535 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º Piso, Capital

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Licitación Pública Nº 423, para el día 20 de agosto de 1963. Hora: 10.40. Provisión de materiales eléctricos, con destino a las obras que se ejecutan en el Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral".

Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|8 Nº L 6.534 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º Piso - Capital

Licitación Pública Nº 421 para el día 19 de Agosto de 1963

(Provincia de San Luis)

Nº 421. — Hora: 11.00: Provisión de materiales Sanitarios, con destino a las obras que se ejecutan en el Policlínico Regional, a entregarse en la Avda. de los Constituyentes 6851. Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del Legajo $ 30,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|8-Nº L-6.511-v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 418 para el día 19 de Agosto de 1963

Monte Chingolo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 418. — Hora: 10,30: Provisión de 1.500 bolsas de cemento portland, con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca, a entregarse s|vagón en estación procedencia con destino a Estación Sola (F.C.G.R.). Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|8-Nº L-6.494-v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 419 para el día 19 de Agosto de 1963

Monte Chingolo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 419. — Hora 10.40: Provisión de tablas y listones con destino a las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca, en Monte Chingolo (Pcia. de Buenos Aires) Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de m$n. 100.000.—. Precio del Legajo: $ 30.—.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|8-Nº L-6.493-v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 420 para el día 19 de Agosto de 1963

Concepción del Uruguay

(Pcia. de Entre Ríos)

Nº 420. — Hora: 10,50: Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino a las obras que se ejecutan en el Centro de Instrucción de Ingenieros, a entregarse en Avda. de los Constituyentes 6851, en Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del Legajo: $ 30.00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|8-Nº L-6.492-v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 417 para el día 16 de Agosto de 1963

Monte Chingolo (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 417. — Hora 11: Adquisición de Chapas estampadas para cubierta de hierro Galvanizado, con destino a las Obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban de Luca, a entregarse sobre camión en obra. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: $ 30,00 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día y hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.6|8-Nº L-6.490-v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, Piso 10º, Capital

Licitación Pública Nº 412, para el día 27 de agosto de 1963.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 412. Hora: 10.30. Provisión y colocación de una cuba metálica en la Dirección General de Intendencia, calle Balcarce 1456.

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 m|n.

Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.2|8 Nº L 6.366 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.366 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.366 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.366 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 — 10º Piso — Capital

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Licitacin Pública Nº 400

para el día 23 de agosto de 1963

Nº 400: Hora: 10.30: Adquisición de madera de cedro, con destino a la Fábrica de Muebles.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n.

Precio del Legajo $ 50.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires julio de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.31|7 Nº L 6.309 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.309 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.309 v.13|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 250|63.

Fecha de apertura 20 de agosto de 1963, a las 10 horas.

Por repuestos para compresor Atlas O.K.8.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de Lunes a Viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.7|8 Nº L 6.530 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina.

Licitación Pública de Compras número 249|63.

Fecha de apertura, 2 de septiembre de 1963, a las 10 horas.

Por repuestos para el grupo electrógeno Nº 6, repues. para el grupo elect. de 2000 KVA., repues. para las bombas de 200 mts3.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de Lunes a Viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.7|8 Nº L 6.529 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.529 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.529 v.16|8|63
e.19|8 Nº L 6.529 v.21|8|63

D.G.F.M.

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS

Servicio de Abastecimiento

Licitación Pública Nº 17/63

Apertura 14|8|63, 10 horas (2º llamado). — Por la provisión de: Automotor tipo Pick-Up, Standard, potencia aproximada 120 HP. Capacidad de carga aproximada 500-800 Kg. — Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín - San Martín - Pcia. de Buenos Aires (FCBM), de 8 a 13 horas, Oficina de Compras. — Valor del Pliego: m$n. 5.

e.7|8. Nº L. 6.528 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 44/63

Llámase a licitación pública número cuarenta y cuatro, para el día veintidós de agosto de 1963, a las doce, para la adquisición de rodamientos.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 10.— m/n.

e.7|8. Nº L. 6.606 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 26/63

Llámase a lictación pública número veintiséis, para el día nueve de septiembre de 1963, a las 12.30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable carril, obra que se ha presupuestado en aproximadamente $ 3.000.000.

Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o, bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 20. — Valor de los planos $ 1.000. — Los planos se remitirán a pedido de los interesados y previo el pago —en efectivo o giro— del precio estipulado.

e.7|8 Nº L. 6.608 v.9|8|63
e.12|8. Nº L. 6.608 v.14|8|63
e.16|8. Nº L. 6.608 v.16|8|63
e.19|8. Nº L. 6.608 v.23|8|63
e.26|8. Nº L. 6.608 v.28|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 42/63

Llámase a licitación pública Nº 42|63, a realizarse el día 21 de agosto de 1963, a las 13, para la adquisición de cajas de engrase, a rodillos, para unidades Decauville, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 - Buenos Aires. — Valor del pliego $ 10.— m/n.

e.7|8. Nº L. 6.607 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Establecimiento Azufrero Salta

Caseros 527 - Salta

Licitación Pública Nº 38/63

Llámase a licitación pública Nº 38/63, a realizarse el día 21 de agosto de 1963, a las 12 horas por la adquisición de: acero SAE 1040/45; chapa de hierro; roblones de hierro; sierra circular para madera dura; hojas de sierra; estopa blanca común; trapos limpios e hilo pulido de algodón, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 10.— m/n.

e.7|8 Nº L. 6.544 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial Sin Base:

Vehículos: Automóviles de distintos tipos, modelos y marcas; camiones; camionetas; jeeps; bicicletas; etc.

Elementos Varios: Motores para distintos usos; máquinas; repuestos para automotores; cubiertas; baterías; bidones; herramientas; lonas; toldos; elementos de cuero; etc.

Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de los Pozos 1807, Capital y Avenida Rolón y Malvinas, Boulogne, FNGB. — A partir del día 12 de agosto al 25 del mismo inclusives, todos los días hábiles y feriados, de 8 a 18 horas.

Medios de Transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y colectivo 8 de Nueva Pompeya; a Boulogne: FNGB., colectivos 8, 217 y 230 y ómnibus Compañía Costera.

Remate: Días 26, 27, 28, 29 y 30 de agosto de 1963, a las 19 horas, en Esmeralda 660, Piso 1º, Sala Nº 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital.

e.2|8 Nº L. 6.406 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.406 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.406 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.406 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 251|63. — Fecha de apertura: 22 de agosto de 1963 a las 10 horas, por la reparación de juego de acoplamientos, para el tren de 580 mm. — Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

Elvio A. Galli, Contador Público Nacional, Jefe Servicio Abastecimiento.

Jefe Servicio Abastecimiento.

e.6|8-Nº L-6.481 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS

"E. C. A."

Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública número 38|63, para el día 30 de agosto de 1963 a las 11 horas, por la provisión de 1.100 kgs. de hilado de algodón glacé o lustrado, título 20|1 y 500 kgs. de hilado de algodón peinado, título 60|1.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

Antonio Horacio Martínez, Coronel

e.6|8-Nº L-6.477 v.9|8|63
e.12|8-Nº L-6.477 v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.477 v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.477 v.20|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública Nº 1546|63

Apertura: 19 de agosto de 1963, 9 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 600 pares de botines de cuero tipo patria, 100 pares ídem, ídem con puntera de acero y 200 pares botines moldeados de goma y cuero.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65 Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.6|8-Nº L-6.489 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1544|63

Apertura: 19 de agosto de 1963, 9 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 2.500 pares de guantes de cuero descarne.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.6|8-Nº L-6.488 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1545|63

Apertura: 19 de agosto de 1963, 9 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Hojas de sierra de distintos tipos y medidas.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.6|8-Nº L-6.487 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1549|63

Apertura: 14 de agosto de 1963, 9 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: 15 toneladas de Hidróxido de Sodio (Soda Cáustica) en solución referida al 100 o|o.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.6|8-Nº L-6.475 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1547|63

Apertura: 19 de agosto de 1963, 9 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: Repuestos para máquina de perforar.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7,30 a 14 horas.

Humberto Tourn, Jefe Servicio Abastecimiento.

e.6|8-Nº L-6.474 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda - 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 36|63, para el día 29 de agosto de 1963, a las 11 horas, por la provisión de dos autotransformadores 500 KVA y 1.000 metros de cable unipolar de 240 mm.2 de sección.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.5|8 Nº L. 6.422 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.422 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.422 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.422 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras número 247|63.

Fecha de Apertura: 28 de agosto de 1963, a las 10 horas.

Por: Repuestos para turbo-soplante Napier M.S. 400|3 - Nº 402|69|161, J.H. instalado en motor National B.4.A.U.8.

Consulta y retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.5|8 Nº L. 6.416 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.416 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.416 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.416 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública número treinta y dos para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las trece horas, para la fabricación de cuerpos moledores (bolas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 - Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 10.

e.5|8 Nº L. 6.415 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.415 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.415 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.415 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 27|63
(2º llamado)

Llámase a licitación pública número veintisiete para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas, para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe - Km. 1626 Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: $ 120.

e.5|8 Nº L. 6.414 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.414 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.414 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.414 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 245|63

Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, por: Cal viva. — Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 40. — Jefe Servicio Abastecimiento.

e.26|7. Nº L. 6.201 v.26|7|63
e.29|7. Nº L. 6.201 v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.201 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Licitaciones Públicas

27|VIII|63, Nº 61|63, a las 10.30 hs., por Línea completa para aislación de conductores eléctricos con material plástico, Unidad de tiro, Máquina retorcedora, Trenzadoras rápidas, Bobinas de acero.

29|VIII|63, Nº 62|63, a las 10.30 hs., por la provisión de Glicol.

Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.26|7 Nº L. 6.203 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.203 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.203 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 242|63

Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 10 horas, por: Dolomita cruda. — Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60. — Jefe Servicio Abastecimiento.

e.26|7. Nº L. 6.197 v.26|7|63
e.29|7. Nº L. 6.197 v.2|8|63
e.5|8. — Nº L. 6.197 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín — Pcia. de Bs. As.
T. E. 53-9805

Licitación pública Nº 18|63. — Apertura 20|8|63, 10.15 hs., por la provisión de: 2.707 m2. Madera de Pino Paraná, varias medidas. Calidad 8020.

(2º llamado):, Nº 19|63. — Apertura 20|8|63. 10 hs., por la provisión de: 1.000 m2. Madera de cedro paraguayo en rollizos o en tablas; 2.000 m2. Madera de viraró paraguayo en tablas canteadas, varias medidas; 600 m2. Madera de Pino Paraná en tablas, varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. Aires (FCBM), de 8 a 13 hs. Oficina de Compras.

Valor del pliego: m$n. 5.—.

e.26|7 Nº L. 6.202 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.202 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.202 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 243|63

Fecha de Apertura: 20 de agosto de 1963, a las 10 horas, por: Dolomita sinterizada granulada. — Consulta y retiro de pliegos, en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego: m$n. 60. — Jefe Servicio Abastecimiento.

e.26|7. Nº L. 6.196 v.26|7|63
e.29|7. Nº L. 6.196 v.2|8|63
e.5|8. — Nº L. 6.196 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación pública de compras Nº 244|63.

Fecha de apertura: 20 de agosto de 1963, a las 11 hs. Por: Piedra Caliza.

Consulta y retiro de pliegos en Fábrica de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.26|7 Nº L. 6.195 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.195 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.195 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 248|63.

Fecha de Apertura: 19 de agosto de 1963 a las 10 hs.

Por: Ladrillos y Piezas Refractarias.

Consulta y Retiro de Pliegos en Fábrica de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 200.

e.2|8 Nº L. 6.387 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.387 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.387 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.387 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 67|63 para el día 6 de septiembre de 1963, a las 10,30 horas, por la provisión de una prensa hidráulica con destino a la Fábrica Militar Río Tercero.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director General.

e.2|8 Nº L 6.377 v.2|8|63
e.5|8 Nº L 6.377 v.9|8|63
e.12|8 Nº L 6.377 v.14|8|63
e.16|8 Nº L 6.377 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

20|VIII|63. — Nº 64|63, a las 10,30 por Mecha lenta común. — 20|VIII|63, Nº 65|63, a las 10.45 por aparato tipo Erichsen para ensayos de embutidos de productos laminados. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.29|7 Nº L. 6.227. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.227. v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "DOMINGO MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 12 y 13|63, con apertura para el día 14 de agosto de 1963, a las 12 horas, por la provisión del siguiente material:

Aceros Cromo-Níquel en trozos y aceros SAE 1010, 1035, 1050, 1060, 1080, 1112 y 3335.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros.

e.2|8 Nº L. 6.331 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.331 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 66|63 para el día 22 de agosto de 1963 a las 10,30 horas, por la provisión de un dispositivo bobinador de alambre y una máquina prensadora de recortes, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA".

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.31|7 Nº L-6.293 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.293 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.293 v.13|8|63

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63, con apertura para el día 30 de agosto de 1963, a las 12 horas por la provisión de: Un automotor liviano, tipo "rural", capacidad para ocho pasajeros aprox., carrocería metálica completo, con accesorios. De producción nacional. Nuevo de fábrica.

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires.

e.1º|8 Nº L. 6.334 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.334 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.334 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.334 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.334 v.22|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cdba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 para la provisión de cartuchos vacíos calibre 12|70 y tacos de cartón Nº 14, calibre 12. — Fecha de apertura: 20 de agosto de 1963, a las 10.30 horas. — Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento, División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.29|7. Nº L. 6.226. v.2|8|63
e.5|8. Nº L. 6.226. v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Tolueno Sintético
CAMPANA
L.G.M.
Licitación Pública Nº 1010|63

Llámase a Licitación Pública número 1010|63 para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas por la provisión de 110 tambores conteniendo tetraetilo de plomo.

Garantía: 1 o|o del total de la oferta.

Informes y Pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana —L.G.M.— TE 68 Pcia. Bs. As.

Dirección General de Fabricaciones Militares. — División Compras. Av. Cabildo 65 — Bs. As.

e.31|7 Nº L 6.295 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.295 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.295 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.295 v.16|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta equipo para fabricar hielo
Licitación Pública Nº 1011|63

Venta de: Un equipo para fabricar hielo con sus accesorios correspondientes. — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes entre las 7 a las 13 horas — Apertura de la licitación: 20 de agosto de 1963, a las 12 horas. — Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable, Sección Ventas P. E. y M. D - T. E.: 56. (Interno 20).

e.1º|8 Nº L-6.342 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.342 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.342 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.342 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.342 v.19|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública Nº 1.010|63
Venta de Carbonilla Proveniente de Carbón Vegetal

Venta de: 1.000 Tn. de carbonilla proveniente de carbón vegetal.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Córdoba), donde puede ser inspeccionada de lunes a viernes, entre las 7 y las 13 hs.

Apertura de la Licitación: 12 de agosto de 1963, a las 12 horas.

Pliego de Condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Córdoba). Servicio Contable, Sección Ventas PE. y MD. — T. E. 56 interno 20

Río Tercero, Córdoba, 18 de julio de 1963.
e.24|7 Nº L-6.116 v.26|7|63
e.29|7 Nº L-6.116 v.2|8|63
e.5|8-Nº L-6.116 v.8|8|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a Licitación Pública número treinta y tres para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la provisión de cal viva o hidratada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: $ 10.
e.2|8 Nº L. 6.384 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.384 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.384 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.384 v.16|8|63

Secretaría de Marina

DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 26 de agosto 1963 a 1.100 hs. ejecución obra "Perforaciones de Reconocimiento en la Platea de Hormigón Armado de la Casa de Bombas Nº 2" Base Naval Puerto Belgrano. — Presupuesto oficial $ 380.000.— m|n. Garantía de licitación $ 3.800.— m|n. Precio del legajo $ 375. m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de Pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital.
e.6|8-Nº L-6.505-v.9|8|63
e.12|8-Nº L-6.505-v.14|8|63
e.16|8-Nº L-6.505-v.16|8|63
e.19|8-Nº L-6.505-v.20|8|63

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
ASTILLERO RIO SANTIAGO

Llámase a licitación pública Nº 2|963, para la venta de Chapas de acero dulce y perfiles de acero de propiedad del Astillero Río Santiago, en las cantidades y especificaciones mencionadas en el pliego de condiciones correspondiente.

Retiro del pliego: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal, o Astillero Río Santiago, H. Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada F.C.N.G.R.

Fecha de apertura: 6 de setiembre de 1963, a las 13.30 horas.

Lugar de apertura: Departamento Compras, Astillero Río Santiago.

Valor del pliego: m$n. 100.
e.2|8 Nº L. 6.404 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.404 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.404 v.13|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-14.354 c.v/63

Llámase a licitación pública Nº 66, para el día 20 de agosto de 1963, a las 11 horas, para contratar la provisión de planillas modelo 05-24, para máquinas "Bull". — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliego de bases y condiciones en la División Compras Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.7|8 Nº L. 6.512 v.9|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-15.461 c.v/63

Llámase a licitación pública Nº 66, para el día 20 de agosto de 1963, a las 10 horas, para contratar la provisión de ventiladores eléctricos de 16". — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.7|8 Nº L. 6.514 v.9|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-16.724 c.v/63

Llámase a licitación Pública Nº 67, para el día 23 de agosto de 1963, a las 10 horas para contratar la reparación Autobomba "Mercedes Benz" Chapa 700891. — Apertura en la Dirección de Administración. — Pliego de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.7|8 Nº L. 6.513 v.9|8|63

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expte. Letra D, Nº 19.431 c.v/963

Llámase a Licitación Pública Nº 42 para el día 14 de agosto próximo, a las 12 horas, para la provisión de ropa de agua y sacos de cuero para el personal embarcado de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones, en la Sección Contaduría, diariamente de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.7|8 Nº L. 6.541 v.9|8|63

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº 1|63, para el día 27 de agosto de 1963, a las 10 horas, para la "Venta de máquinas, equipos electrógenos, electrobombas, automotores, vagonetas, muebles, artefactos eléctricos, carpintería metálica y de madera, hierros ángulo, redondo, perfiles, bulones, tuercas, tanques, motores, etc.". La apertura de las propuestas se efectuará en esta Dirección General de Infraestructura, José Evaristo Uriburu Nº 754, Capital Federal, lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta la hora de su vencimiento.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a esta Gran Repartición (División Compras, 4º piso), todos los días hábiles de 7 a 14 horas.
e.5|8 Nº L. 6.443 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.443 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.443 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.443 v.19|8|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación pública 3 Nº 5|63. Expte. 5159|63. — Apertura el 27|8|63, a las 12, en Vieytes 375, Capital. Provisión de verduras, papas, legumbres, quesos y artículos comestibles en general.

Pliegos e informes, en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14, y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e.2|8 Nº L. 6.371 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.371 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.371 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.371 v.16|8|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL

Llámase a licitación pública Nº 19|63, para el día 14 de agosto de 1963, a las 14 horas, para subvenir la necesidad que a continuación se detalla con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, sito en Reconquista 269, Capital Federal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

La necesidad se refiere a: frazadas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.
e.7|8 Nº L. 6.519 v.9|8|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 25.584|63

Llámase a licitación pública Nº 20|63, para el día 14 de agosto de 1963, a las 14.30 hs. para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Hogar de Ancianos de Burzaco, Humberto 1º 8 Nº 8, camino mejorado de Burzaco a Monte Grande, Pcia. de Bs. Aires), durante el ejercicio financiero 1962|63. (1|8 al 31|10|63).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la citada Sección, y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y al establecimiento destinatario.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: verduras, frutas, papas, manteca, pescado, pan, carnes y derivados, cordero, y artículos de almacén.

Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.
e.7|8 Nº L. 6.532 v.9|8|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 23.526|63

Llámase a licitación pública Nº 145|63, para el día 27 del mes de agosto de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Películas radiográficas y abreugráficas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — El Director Gral. de Administración.
e.5|8 Nº L-6.441 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.441 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.441 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.441 v.19|8|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" Oliva (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública 7, Nº 8|63 - "Expte. 249|63" para el día 19 de agosto de 1963, a las 12, para la adquisición de útiles de oficina e impresos en general".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección o al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Planta baja, Capital. — Director Colonia, Dr. Emilio Vidal Abal".
e.6|8-Nº L-6.500-v.8|8|63

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 19.915|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63, para el día 23 de agosto de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico — Ruta 8 y Diego Pombo — San Martín — Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia División Suministros y Patrimonial, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial — Sección Contrataciones Descentralizadas — Paseo Colón 329, piso 8º, Cap. Fed.

Las necesidades se refieren a: Adq. de Instrumental Científico.
e.6|8 Nº L-6.499 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.499 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.499 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.499 v.20|8|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Las Heras 1844, Capital
Expediente Nº 81.638
LICITACION PUBLICA Nº 20|63

Llámase a licitación pública para la provisión de placas radiográficas.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 20 de agosto de 1963, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales, podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Rogelio E. Piana, Contador General.
e.7|8 Nº L. 6.524 v.9|8|63

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Actuación Nº 4.066|63

Llámase a licitación pública Nº 7|63, para el día 19 de agosto de 1963 a las 17.30 horas, para la adquisición de una (1) máquina impresora con su correspondiente fichero, con destino a las necesidades de esta Dirección General.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras, Solís 693, 3º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de Pliego de Condiciones. — El Director General.

Buenos Aires, 30 de julio de 1963.
e.7|8 Nº L. 6.539 v.9|8|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
Expediente Nº 49.354

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 23 de agosto de 1963, a las 15 horas, para el suministro de Impresos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día indicado en el despacho del Subcontador General.

Para retirar pliegos y requerir informes, dirigirse a la División Administrativa, Hipólito Yrigoyen Nº 1.441|47, Capital, cualquier día hábil de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — El Subcontador General.
e.6|8 Nº L-6.504 v.8|8|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 18|63
Expediente Nº 744.046

Llámase a licitación pública para la provisión de estanterías metálicas con gaveteros.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 19 de agosto de 1963, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.
e.6|8 Nº L-6.485 v.8|8|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 891-M, hasta el día 21 de agosto de 1963, 16 horas: provisión de clavos, cabeza de plomo, para techo.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10.

Ing. Francisco G. Pfeiffer.
e.7|8-Nº L. 6.515-v.9|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Centro
Licitación Pública Nº 2

Adquisición de un equipo de bombeo para pozo profundo y agua limpia, acoplado a un motor a explosión tipo "Diesel". Postérgase apertura para el día 23 de agosto 1963, a las 11 horas, prevista primitivamente para el día 9 de agosto 1963, a las 11 horas.

Pliegos: Ambrosio Olmos 1142, Córdoba, y hasta cinco (5) días antes apertura en D. N. A. — División Licitaciones —, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Ing. Ignacio P. Ferrer — Jefe.
e.7|8-Nº L. 6.542-v.9|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Centro
Licitación Pública Nº 1

Adquisición 51 armaduras alumbrado público, para lámpara a vapor de mercurio. Postérgase apertura para 23 agosto de 1963, a las 11 horas, prevista primitivamente para el 7 agosto 1963.

Pliegos: Ambrosio Olmos 1142, Córdoba, y hasta cinco (5) días antes apertura en D. N. A. — División Licitaciones —, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal.

Ing. Ignacio P. Ferrer — Jefe.
e.7|8-Nº L. 6.540-v.9|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 163-V, hasta el día 19 de agosto de 1963, a las 16 horas, para la venta de muebles varios.

Pliegos, consultas y propuestas, presentación: Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21, Capital Federal. Documentación gratis.

Exhibición: Los materiales citados pueden ser observados en el horario de 8 a 13 horas, en la siguiente dirección: (C.O.M.A.L.) Cooperativa Obrera Argentina Maderera Limitada (en formación), Av. V. Sársfield y Zepita, Capital. — Lotes Nº 1 al 85, en galpones Nº 46 y 47; a cargo del Sr. Calderón. — Lotes Nº 86 al 103, en sección Embalaje, a cargo del Sr. Besozzi.

Los materiales de que trata la presente licitación, son ofrecidos a la venta en las condiciones en que se encuentran, en el lugar de exposición indicado en las cláusulas particulares.

Ing. Francisco G. Pfeiffer.
e.7|8-Nº L. 6.537-v.9|8|63

D.N.A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 474-0, hasta el día 2? de agosto de 1963, a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado", de mosaicos graníti-

cos pulidos a la piedra fina en obra; en el edificio del Hospital Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 389.180 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital, Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.322 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.322 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.322 v.14|8|63

D.N.A.
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 473-0, hasta el día 2 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado" de dos aulas prefabricadas sobre la azotea de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2, sita en la calle Berutti Nº 263, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: $ 541.985 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.340 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.340 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.340 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.340 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.340 v.22|8|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos
D. N. A.

Llámase a licitación pública Nº 475-0, hasta el día 5 de setiembre de 1963, a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento por "ajuste alzado", de 4 aulas prefabricadas en la Escuela Nacional Normal Mixta, sita en la calle Almirante Brown, entre Rioja y Mendoza de Chacabuco, Provincia de Bs. As. — Presupuesto Oficial: $ 1.037.250. m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Documentación: $ 200.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|8 Nº L-6.437 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.437 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.437 v.16|8|63
e.19|8 Nº L- 6.437 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.437 v.26|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Santa Fe, primera sección: km. 0-km. 4,569, ejecución de obras básicas, pavimento y dos puentes de hormigón armado. — $ 243.294.008,30. — Presentación propuestas: 28 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|7 Nº L. 6.230 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.230 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.230 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.230 v.16|8|63
e.19|8 Nº L. 6.230 v.19|8|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2: Acceso en la Capital Federal por calles Osvaldo Cruz, Vieytes y Pedro de Mendoza. $ 19.709.146.

Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|7 Nº L. 6.191 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.191 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.191 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.191 v.14|8|63
e.16|8 Nº L. 6.191 v.16|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3699, hasta el día 13 de agosto de 1963, a las 15 horas, para la provisión 30 cueros de buey, cruponados, para uso hidráulico.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

Pliego: $ 50.— m|n.

e.6|8 Nº L-6.486 v.8|8|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.679 para el día 20 de agosto de 1963 a las 15 horas para la Reconstrucción de las Calzadas de los Tramos Basculantes del Puente José F. Uriburu, Ubicado sobre el Riachuelo - Puerto Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 8.090.880 m|n.

Garantía de propuesta a constituir $ 80.908,80 m|n

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de julio 1925, piso 9º. Capital, al precio de $ 1.200 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ingeniero Roberto P. Maresca y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.22|7 Nº L. 6.019 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.019 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.019 v.9|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 21.105|63

Planillas, libros, bloques, tarjetas, carpetas, formularios, carátulas, discos diagramas, sobres y volantes. — 30|8|1963, a las 15, Charcas 1840.

e.7|8-Nº L.6.517-v.9|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 34.217|62
Licitación Pública

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de electrobombas centrífugas de motor sumergido, tableros de maniobra, accesorios y repuestos con destino al Catamarca ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 29|8|63, a las 15 horas.

Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Catamarca. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial de $ 8.620.000 m|n.

e.30|7 Nº L-6.279 v.2|8|63
e.5|8 Nº L-6.279 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.279 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.279 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.279 v.20|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Provisión y montaje equipos electromecánicos destinados a la batería de filtros rápidos del Establecimiento de Potabilización distrito Corrientes. — Expediente: 39748|1962. — 4|9|1963, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 (Capital Federal) y distrito Corrientes. — Depósito de garantía: $ 116.000, m|n.

e.5|8 Nº L-6.442 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.442 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.442 v.16|8|63
e.19|8 Nº L-6.442 v.23|8|63
e.26|8 Nº L-6.442 v.26|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 6.000|1960
Licitación Pública

Construcción obras de provisión de agua y desagüe cloacal localidad de Ramos Mejía, Partido de la Matanza (Buenos Aires). 13|9|63, a las 15 horas. — Depósito de garantía $ 1.529.000 m|n. — Pliegos: Para consulta Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 de San Martín (Buenos Aires) y para consulta y venta en Charcas 1840, Capital Federal.

e. 29|7 — Nº L. 6.241 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.241 — v. 9|8|63
e. 12|8 — N L. 6.241 — v. 14|8|63
e. 16|8 — Nº L. 6.241 — v. 16|8|63
e. 19|8 — Nº L. 6.241 — v. 19|8|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 14.512|1963
Licitación Pública

Construcción obras provisión agua y desagüe cloacal de la localidad de Villa Sarmiento, Partido de Morón (Buenos Aires). 13|9|1963, a las 15.30 horas — Depósito de garantía $ 370.900 m|n. — Pliegos: Charcas 1840.

e. 29|7 — Nº L. 6.240 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.240 — v. 9|8|63
e. 12|8 — Nº L. 6.240 — v. 14|8|63
e. 16|8 — Nº L. 6.240 — v. 16|8|63
e. 19|8 — Nº L. 6.240 — v. 19|8|63

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 75|963

Llámase a Licitación Pública para contratar "Reparaciones Generales Edificio Ocupa Oficina Tristán Suárez (Distrito 2º)"

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de agosto de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas, Cabecera del Distrito 2º (La Plata) y oficina Tristán Suárez (Distrito 2º, La Plata).

Presupuesto Oficial: m$n. 165.000.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.5|8 Nº L. 6.433 v.9|8|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|63

Nº 40-P|63. — 21|8|63 a las 9.30 hs. Por el alquiler de vehículos varios en Capital Federal y ciudades del Interior.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 18. Como así también podrán retirar dichos pliegos en nuestras Oficinas Comerciales de Rosario (Mitre 764): Córdoba (Avda. Colón 210): Santa Fe (Mendoza 2430, 1er. piso); Corrientes (Carlos Pellegrini 1175): La Plata (Avda 51 Nº 493); Mar del Plata (Avda. Colón 2556) y Bahía Blanca (Berutti 52).

e.26|7 Nº L. 6.215 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.215 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.215 v.8|8|63

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Pvda. G. 2671: Lámparas eléctricas incandescentes, pliego s|cargo, ap.: 19|8|63, 11 horas. — G. 2672: Cartulina y papel de imprimir, pliego m$n. 50.—, ap.: 20|8|63, 9 horas. — G. 2673: Removedor orgánico, pliego m$n. 50.—, ap.: 20|8|63, 10 horas. — G. 2674: Pintura, esmalte y barniz, pliego pesos 50.—, ap.: 20|8|63, 11 hs. — G. 2328|C: Acero fleje de calidad común, pliego s|cargo, ap.: 21|8|63, 9 horas. — G. 2493|B: Acero común, laminado, pliego s|cargo, ap.: 21|8|63, 10 horas. — G. 2505|B: Cartón, cartulina y lápices, pliego, s|cargo, ap.: 21|8|63, 11 horas. — G. 2580|A: Elementos hormigón premoldeado, pliego: m$n. 50.—, ap. 22|8|63, 9 horas. — Pública G. 2589|A: Cedro en rollizos, pliego m$n. 200, ap.: 22|8|63, 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.6|8 Nº L-6.484 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.484 v.12|8|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27|63, con apertura en "Suministros - Compras" de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 26 de agosto de 1963, a las 14 horas, para otorgar la explotación de un inmueble destinado a comedor y restaurant, ubicado en Puerto Nuevo, Dársena "A" de la Capital. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, al precio de m$n. doscientos pesos ($ 200), en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Jorge E. Quiroga Salas — Jefe de Suministros.

e.7|8-Nº L.6.520-v.9|8|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 29|63, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 16 de agosto de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de 280 toneladas de carbón de piedra. — Retiro de pliegos — sin cargo — en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.6|8 Nº L-6.483 v.8|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Al.C.P. 21|63

Llámase a licitación pública para ejecutar el desarme, refuerzo, montaje y pintura de 5 tramos metálicos de 11,10 m. de luz, remoción y construcción de nuevos pilares, modificación de ambos estribos y la construcción e hinca de pilotes, incluso trabajos complementarios, en el puente existente sobre el arroyo Coronda del Medio, Km. 55|394 F. 1, en la provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.311|63.

La apertura de las propuestas se realizará en la of. de Licitaciones, de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas del día 29 de agosto de 1963. El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, Boulevard 27 de Febrero Nº 599, Distrito Vía y Obras Santa Fe, calle San Luis 2950, Santa Fe, y en la oficina 431 de esta Gerencia, de lunes a viernes. Precio del pliego, $ 500 m|n.. — La Gerencia.

e.5|8-Nº L.6.420-v.9|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Dpto. V. y Obras

Llámase a licitación pública para ejecutar la renovación de vía, incluso la remoción y provisión de cambios, refuerzo de terraplenes, colocación de balasto y trabajo accesorios en los sectores de Km. 114|024 a Km. 133|340; Kilómetro 271|020 a Kilómetro 276|105 y Km. 286|023 a Km. 290|849 de la línea CC de Retiro a Rosario, de acuerdo al pliego de condiciones Nº 24.376|63.

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones, de la Gerencia — Av. Maipú Nº 4, Capital Federal, a las 13 horas del día 28 de agosto de 1963. — El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, en la calle 27 de Febrero Nº 599, en las oficinas del Distrito Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis Nº 2950 de dicha ciudad, y en la of. 431 de esta gerencia de lunes a viernes. — Precio del pliego: $ 800.— m|n. — La Gerencia.

e.6|8 Nº L-6.480 v.9|8|63
e.12|8 Nº L-6.480 v.14|8|63
e.16|8 Nº L-6.480 v.16|8|63
e.19|8 Nº L.6.480 v.20|8|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS
Al.C.P. 20|63

Llámase a licitación pública para ejecutar la renovación de vía, incluso la remoción y provisión de cambios, refuerzos de terraplenes, colocación de balasto y trabajos accesorios, en el sector de Km. 16|000 a Km. 47|281 de la línea F. 1, de Rosario a Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones número 24.264|62.

La apertura de propuestas se realizará en la of. de Licitaciones de la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital, a las 13 horas del día 30 de agosto 1963. El pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas del Distrito Vía y Obras Rosario, sito en esa ciudad, calle 27 de Febrero Nº 599; en las oficinas del Distrito Vía y Obras Santa Fe (S. F.), calle San Luis 2950, de dicha ciudad, y en la oficina 431 de esta Gerencia, de lunes a viernes. Precio del pliego: $ 800. m|n .— La Gerencia.

e.5|8-Nº L.6.419-v.9|8|63
e.12|8-Nº L.6.419-v.14|8|63
e.16|8-Nº L.6.419-v.16|8|63
e.19|8Nº L.6.419-v.19|8|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento Suministros

Llama a Licitación Pública para la provisión de:

Enganches, paragolpes, etc., para coches y vagones.

Expte.: M.63|67. Apertura 30|8|63, 14 horas.

Pliegos dibujos y especificaciones pesos 230. — Pliego $ 50. — Dibujos y especificaciones $ 20 cada uno.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. — De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1º|8 Nº L. 6.331 v.2|8|63
e.5|8 N. L. 6.331 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.331 v.14|8|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Departamento de Suministros
Expte.: M. 63|65

Llama a licitación pública para la: "Reparación de 25 vagones tanques."

Apertura 27|8|63, 14 horas.

Pliego completo con sus correspondientes dibujos y especificación $ 500 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e. 29|7 — Nº L. 6.238 — v. 2|8|63
e. 5|8 — Nº L. 6.238 — v. 9|8|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública: Nº 22|63. — Apertura: 20|8|63, 15 hs. — Adquisición de 3.240.000 juegos de planilla de sueldo, 190.000 juegos de planilla para aguinaldo y 140.000 fórmulas de planilla de tiempo personal mensual en block de 500 hojas c|u.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Depto. Almacenes Dr José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.31|7 Nº L. 6.297 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.297 v.9|8|63
e.12|8 Nº L. 6.297 v.13|8|63

E. F. E. A
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública: Nº 19 63, apertura 9|8|63, hs. 14. — Adquisición de 300.000 kilos de estopa especial para caja de ejes.

Consulta y Retiro de Pliegos: En Buenos Aires, Depto Almacenes, Dr José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. — En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.26|7 Nº L. 6.217 v.26|7|63
e.29|7 Nº L. 6.217 v.2|8|63
e.5|8 Nº L. 6.217 v.8|8|63